

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por *PARTICULAR*, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2018**

Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 19 de diciembre de 2018 en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

**Presidenta:**

Doña Sara Hernández Barroso

**Secretario:**

Don Pedro Bocos Redondo, Secretario General del Pleno

**Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe:**

Don Juan Soler-Espiauba Gallo  
Don Rubén Maireles López  
Doña Mirene Presas de Castro  
Doña M<sup>a</sup> Paz Álvarez Sánchez-Arjona  
Don Pablo Martínez Martín  
Don Fernando Lázaro Soler  
Don Antonio José Mesa Garrido  
Don Jesús Burranchón Amor  
Doña M<sup>a</sup> Inmaculada Concepción Lázaro Muñoz

**Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Socialista:**

Don Herminio Vico Algaba  
Doña María Nieves Sevilla Urbán  
Doña Raquel Alcázar Ballesteros  
Don Jorge Juan Rodríguez Conejo  
Don Ángel Muñoz González  
Doña M<sup>a</sup> de los Ángeles Guindel Gutiérrez

**Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Ahora Getafe:**

Doña Marta María Esteban Viñas  
Don Javier Enrique Herrero Heras  
Don Hugo Paternina Espinosa  
Don Daniel Pérez Pinillos  
Doña Ana Isabel Calcerrada Torrente  
Don Carlos Daniel Enjuto Domínguez

**Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Ciudadanos:**

Doña Mónica Cobo Magaña  
Don Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor

**Concejal asistente por el Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe:**

Don Francisco Javier Santos Gómez

**Concejala no adscrita:**

Doña Mónica Cerdá Suárez

No asiste a la sesión el Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, don Javier Alcolea Rodríguez.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, don Jesús Buirranchón Amor, se incorpora a la sesión en el momento que aparece reflejado en el cuerpo del acta.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta y pública la sesión, siendo las once horas y ocho minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN MONOGRÁFICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE, AMBAS DE 2018.**

Por la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión monográfica extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 17 de octubre y del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el 30 de octubre, ambas de 2018, previamente distribuidas entre los señores Concejales y Concejalas, y no formulándose observación alguna por los asistentes quedan aprobadas.

**2.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, RESOLUCIONES DE LOS SRES. Y SRAS. CONCEJALES DELEGADOS, Y RESOLUCIONES DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.**

Por la Presidencia se da cuenta de los Decretos y Resoluciones ordenados por la Alcaldía, Concejales Delegados, así como de la relación de resoluciones dictadas por el Órgano de Gestión Tributaria, en el periodo comprendido entre el 2 y el 30 de noviembre de 2018, ambos inclusive, a los efectos determinados en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Los señores asistentes quedan enterados.

Interviene la Presidencia señalando que, en este caso leer las víctimas de violencia de género desde el Pleno pasado celebrado el 21 de noviembre:

- Mujer, 42 años, Monzón, Huesca.

- Mujer, 49 años, El Vendrell, Tarragona, en investigación policial.
- Mujer, 26 años, El Campillo, Huelva, en investigación policial.

Interviene la Presidencia señalando que, al respecto, señalar, vaya por delante toda nuestra repulsa a los tres asesinatos machistas, vaya nuestro total apoyo y solidaridad a la sociedad en general, por supuesto, al entorno más cercano de familiares y amigos de las tres mujeres asesinadas por violencia de género y toda vez que esta misma mañana se va a hacer celebrar a las 12 de la mañana en la Plaza del Ayuntamiento una concentración por la última asesinada, ya que ya las mujeres no podemos ni pasear sin tener el riesgo a ser asesinadas por la violencia machista, esta Presidenta realizará un receso al pleno para que todas y todos podamos, que así lo deseen, y que quieran mostrar está repulsa, podamos asistir a la concentración que se realizará en la Plaza del Ayuntamiento. En ese sentido guardamos un minuto de silencio. Muchas gracias.

**3.- DAR CUENTA DEL INFORME DEL DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA SENTENCIA Nº 336/2018, DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2018, DICTADA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 17 DE MADRID, EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 146/2018, INTERPUESTO POR PARTICULAR.**

Visto el informe del Director de Asesoría Jurídica de fecha 16 de noviembre de 2018, se da cuenta de la sentencia nº 336/18, de 13 de noviembre de 2018, dictada por el Juzgado de los Contencioso Administrativo nº 17 de Madrid, estimando el recurso nº 146/2018, interpuesto por PARTICULAR, contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión extraordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2017, por la que se condena al Consistorio a aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por la distribución de soportes informáticos en octubre y diciembre de 2015 y enero y febrero de 2016, por un importe total de 22.220,44 euros a favor del recurrente.

Los señores asistentes quedan enterados.

**PARTE RESOLUTIVA**

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA**

Interviene la Presidencia señalando que, del 4 al 21 por acuerdo en la Junta de Portavoces se realizará la intervención conjunta y la votación por separado. Iniciamos el turno de intervenciones.

Interviene la Concejala no Adscrita señalando que, no hay intervención.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, no hay intervención.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. Sra. Cobo Magaña, señalando que, no hay intervención.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Pérez Pinillos, señalando que, no hay intervención.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Maireles López, señalando que, no hay intervención.

Interviene el Concejal Delegado de Hacienda, Educación y Juventud, Sr. Vico Al-gaba, señalando que, no hay intervención.

Interviene la Presidencia señalando que, pues pasamos a las votaciones.

**4.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 19/2018 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, SUPLEMENTO DE CRÉDITO.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 14 de diciembre de 2018; la proposición de referencia de fecha 4 de diciembre de 2018; los informes de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 6 y 19 de septiembre, 5 de octubre y 4 de diciembre de 2018; el informe de Tesorería nº A074/2018, de 10 de septiembre de 2018; los informes del Director de Contabilidad, Planificación Financiera y Tesorería nº 124/2018 y nº 159/2018, de 17 de septiembre y 24 de octubre de 2018, respectivamente; los informes de Intervención General Municipal nº 761/18, nº 1002/18 y nº 1137/18, de 2 de octubre, 21 de noviembre y 7 de diciembre de 2018, respectivamente; así como el informe del Director de Asesoría Jurídica de 4 de diciembre de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 6 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor y 17 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 19/2018 del presupuesto municipal vigente, suplemento de crédito, cuyo detalle es el siguiente:

<b>SUPLEMENTO DE CRÉDITO</b>		
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
01101 91300	Amortización préstamos l/plazo entes fuera del sector público	4.735.849,12 €
	<b>TOTAL</b>	4.735.849,12 €

El suplemento de crédito se financia según se relaciona:

<b>SUBCONCEPTO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
870 00	Remanente de tesorería para gastos generales	4.735.849,12 €
	<b>TOTAL</b>	4.735.849,12 €

Siendo el resumen por capítulos el siguiente:

CAPITULOS	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	REMANENTE TESORERÍA
9	4.735.849,12 €	
8		4.735.849,12 €
<b>TOTALES</b>	<b>4.735.849,12 €</b>	<b>4.735.849,12 €</b>

**SEGUNDO.-** Declarar la modificación de crédito nº 19/2018, suplemento de crédito, ejecutiva desde la fecha de su aprobación por el Ayuntamiento Pleno.

**TERCERO.-** Publicar la aprobación inicial y el resumen por capítulos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En este momento, el concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Herrero Heras, solicita el voto individual a partir del punto nº 5 del orden del día.

**5.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR EL SERVICIO DEL CURSO DE MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, FACTURADO POR IDEOTUR, SLL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN IMPORTE DE 8.125,00 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 14 de diciembre de 2018; la proposición de referencia de fecha 11 de mayo de 2018; los informes de la Coordinadora de la Delegación de Juventud de 9 de abril, 11 de septiembre, 18 de octubre y 26 de noviembre de 2018; así como el informe de Intervención General Municipal nº 999/18, de 21 de noviembre de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 1 voto en sentido de abstención del concejal D. Javier Enrique Herrero Heras.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor y 17 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla, a favor de IDEOTUR SLL, con cargo a la aplicación presupuestaria 334.11.22799, denominada "Otros trabajos realizados por otras Empresas y Profesionales Juventud. Ocio y Tiempo Libre":

Nº FRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
Nº Emit252 05/12/2017 F/2017/21143	Curso de Monitores Ocio y Tiempo Libre. 150 h. Coordinación y Formación	8.125,00 €

**6.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR EL SERVICIO DE COLABORACIÓN DE LA RECAUDACIÓN EJECUTIVA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE, FACTURADO POR COORDINADORA DE GESTIÓN DE INGRESOS, SA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE AGOSTO Y EL 5 DE DICIEMBRE 2017, POR UN IMPORTE TOTAL DE 393.330,36 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 14 de diciembre de 2018; la proposición de referencia de fecha 22 de noviembre de 2018; el informe del Jefe del Órgano de Gestión Tributaria de 22 de octubre de 2018; el informe conjunto del Jefe de Sección de Recaudación y del Jefe del Órgano de Gestión Tributaria de 3 de diciembre de 2018; así como el informe de Intervención General Municipal nº 1144/18, de 11 de diciembre de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 1 voto en sentido de abstención del concejal D. Javier Enrique Herrero Heras.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor y 17 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondiente a las facturas que a continuación se detallan, a favor de COORDINADORA DE GESTIÓN DE INGRESOS, SA, con cargo a la aplicación presupuestaria 2018 93201 22708, denominada "Serv. Recaudación a favor de la Entidad. Gestión Tributaria":

Nº Factura	Concepto	Importe (€)
013-18008	Servicios Complementarios de colaboración con la recaudación ejecutiva. 08/08/17 al 05/09/17	72.423,61
013-18009	Servicios Complementarios de colaboración con la recaudación ejecutiva. 06/09/17 al 05/10/17	66.865,24
013-18010	Servicios Complementarios de colaboración con la recaudación ejecutiva. 06/10/17 al 06/11/17	129.497,19
013-18011	Servicios Complementarios de colaboración con la recaudación ejecutiva. 07/11/17 al 05/12/17	124.544,32
<b>TOTAL</b>		<b>393.330,36</b>

**7.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CONTRATACIÓN DE REPRESENTACIÓN ESPECTÁCULO "LA ZARZUELA DEL EXILIO: CARTS PARA UN DESTIERRO" REALIZADO EN EL CENTRO CÍVICO JUAN DE LA CIERVA EL 18 DE OCTUBRE DE 2017, FACTURADO POR OPERA NOVA PRODUCCIONES, SL, POR UN IMPORTE DE 605 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 14 de diciembre de 2018; la proposición de referencia de fecha 14 de noviembre de 2018; los informes del Coordinador Técnico de Acción en Ba-

rrios de 1 de octubre y 12 de noviembre de 2018; así como el informe de Intervención General Municipal nº 1149/18, de 11 de diciembre de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 1 voto en sentido de abstención del concejal D. Javier Enrique Herrero Heras.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor y 17 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a las factura que a continuación se detalla, a favor de OPERA NOVA PRODUCCIONES SL, con cargo a la aplicación presupuestaria 92441 22609, denominada "ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. COORDINACIÓN DE BARRIOS":

NºFRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
Nº FACTURA: 20/2017 RUF: F/2017/21022	Representación espectáculo "La Zarzuela del Exilio: cartas para un destierro" realizado en el Centro Cívico Juan de la Cierva el 18 de octubre de 2017	605 €

**8.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y ATENCIÓN CIUDADANA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, FACTURADO POR FUNDACIÓN DEMOCRACIA Y GOBIERNO LOCAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 2017, POR UN IMPORTE DE 38 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 14 de diciembre de 2018; la proposición de referencia de fecha 19 de octubre de 2018; el informe del TSAE de Régimen Interior de 16 de octubre de 2018; así como el informe de Intervención General Municipal nº 1067/18, de 28 de noviembre de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 1 voto en sentido de abstención del concejal D. Javier Enrique Herrero Heras.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor y 17 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla, a favor de FUNDACIÓN DEMOCRACIA Y GOBIERNO LOCAL, con cargo a la aplicación presupuestaria 920.51.220.01, denominada "Prensa, revistas, libros y otras publicaciones, Régimen Interior":

Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
2765 (15/12/2017) F/2017/21686 RC 220180000108	Suscripción Cuadernos de Derecho Local números 43, 44 y 45 (2017)	38 €

**9.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y ATENCIÓN CIUDADANA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SERVICIO DE RECOGIDA DE CONTENEDORES DE RESÍDUOS BIOLÓGICOS, FACTURADO POR PLATAFORMA KOMPASS, SL, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2017, POR UN IMPORTE DE 295,30 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 14 de diciembre de 2018; la proposición de referencia de fecha 15 de octubre de 2018; el informe del Jefe de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de 5 de octubre de 2018; así como el informe de Intervención General Municipal nº 1140/18, de 10 de diciembre de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 1 voto en sentido de abstención del concejal D. Javier Enrique Herrero Heras.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor y 17 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla, a favor de PLATAFORMA KOMPASS S.L., con cargo a la aplicación presupuestaria 31231 227 06, denominada ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

NºFAC/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
Factura nº:9201 F2018/946	RECOGIDA DE CONTENEDORES DE RESIDUOS BIOLÓGICOS	295,30 €

**10.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA, CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ACCESIBILIDAD, SOBRE RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR ASOCIACIÓN CULTURAL LOS JUV, CONTRA EL ACUERDO ADOPTADO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN EXTRADORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, RELATIVO A RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, POR LA ACTUACIÓN DE LA ORQUESTA "LOS JUV" CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DEL BARRIO**



**MARGARITAS, FACTURADO POR LA ASOCIACIÓN CULTURAL LOS JUV, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017, POR UN IMPORTE DE 400,00 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 14 de diciembre de 2018; la proposición de fecha 15 de noviembre de 2018 y la certificación del acuerdo plenario de referencia; el escrito de D. Saturnino Romero Abad, en representación de la Asociación Cultural Los Juv, presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 8 de noviembre de 2018, relativo a recurso de reposición contra el acuerdo plenario de referencia; el informe de la TSAG de Cultura de 15 de noviembre de 2018; y demás antecedentes documentales obrantes en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 1 voto en sentido de abstención del concejal D. Javier Enrique Herrero Heras.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 10 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Estimar el recurso de reposición interpuesto por Asociación Cultural Los Juv con fecha 8 de noviembre de 2018, con Registro General de Entrada n.º 2018066171, contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 19 de septiembre de 2018, por el que no prospera la propuesta sobre reconocimiento extrajudicial de créditos por la actuación de la orquesta “Los Juv” con motivo de las fiestas del Barrio Margaritas, dejando sin el efecto el mismo.

**SEGUNDO.-** Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla, a favor de la Asociación Cultural Los Juv, con cargo a la aplicación presupuestaria 33801 22609, denominada “Actividades Culturales y Deportivas. Festejos Locales”:

Nº FRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
002/2017 2017/19924	Actuación de la orquesta Los Juv el día 24 de septiembre de 2017 con motivo de las Fiestas del Barrio Margaritas	400,00 €

**11.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE SOSTENIBILIDAD, URBANISMO, VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, SOBRE RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN “LOS GAVILANES”, CONTRA EL ACUERDO ADOPTADO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2018, RELATIVO A RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, A FAVOR DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN “LOS GAVILANES”, EN CONCEPTO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN EN DICHA ENTIDAD PARA GASTOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, DE LAS PARCELAS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE EN EL SECTOR UP-C “LOS GAVILANES”, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN IMPORTE TOTAL DE 67.930,33 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 14 de diciembre de 2018; la proposición de fecha 5 de diciembre de 2018 y la certificación del acuerdo plenario de referencia; el escrito de D. Juan Alfonso Sanz de Santos, en representación de la Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes, presentado en Registro Administrativo del Ayuntamiento de Getafe el 5 de diciembre de 2018, relativo a recurso de reposición contra el acuerdo plenario de referencia; el informe de la Jefa de la Sección de Gestión Urbanística de fecha 5 de diciembre de 2018; y demás antecedentes documentales obrantes en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 1 voto en sentido de abstención del concejal D. Javier Enrique Herrero Heras.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 10 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Estimar el recurso de reposición presentado el 5 de diciembre de 2018 por D. Juan Alfonso Sanz de Santos, en calidad de presidente de la Entidad Urbanística de Conservación “Los Gavilanes”, contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 21 de noviembre de 2018 por el que no prospera el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe total de 67.930,33 € en concepto de gastos de mantenimiento y conservación del ejercicio 2017 a favor de la ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACION “LOS GAVILANES”, dejando sin efecto el citado acuerdo.

**SEGUNDO.-** Reconocer extrajudicialmente y, en consecuencia, autorizar, disponer y reconocer la obligación por importe total de 67.930,33 €, en concepto de gastos de mantenimiento y conservación del ejercicio 2017, a favor de la ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACION “LOS GAVILANES”, con CIF. V87700076, con cargo a la aplicación presupuestaria núm. 15101 21000 denominada “Rep. mantenimiento y conservación. Infraestructura y bienes naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística”, correspondientes a las facturas que a continuación se detallan:

NÚMERO FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE (€)
A/173	65 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	1.012,43
A/174	65 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	1.030,57
A/175	65 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	1.048,69
A/176	65 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	1.066,46
A/177	65 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	1.083,61
A/178	65 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	1.099,91
A/179	65 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de	1.115,08

NÚMERO FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE (€)
	conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	
A/180	65 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	1.128,65
A/181	65 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	1.128,98
A/182	65 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	1.118,40
A/183	65 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	1.106,03
A/184	65 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	1.094,63
A/185	65 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	793,82
A/186	65 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	753,13
A/187	65 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	727,88
A/188	65 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	704,63
A/189	65 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	682,08
A/190	65 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	657,33
A/191	65 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	669,26
A/192	65 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	862,64
A/193	65 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	819,12
A/194	65 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	557,99
A/195	65 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	647,46
A/196	65 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	625,27
A/197	65 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	685,58
A/198	65 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	571,15
A/199	65 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	553,58
A/200	65 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	578,96
A/201	65 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	546,08
A/202	65 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	1.134,28
A/203	65 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	2.603,22
A/204	65 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	4.117,45
A/205	65 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	3.318,27
A/206	65 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	5.264,50
A/207	65 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de	3.247,58

<b>NÚMERO FACTURA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE (€)</b>
	conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	
A/377	35 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	545,16
A/378	35 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	554,92
A/379	35 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	564,68
A/380	35 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	574,25
A/381	35 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	583,48
A/382	35 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	592,26
A/383	35 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	600,43
A/384	35 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	607,74
A/385	35 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	607,91
A/386	35 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	602,21
A/387	35 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	595,56
A/388	35 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	589,41
A/389	35 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	427,44
A/390	35 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	405,53
A/391	35 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	391,93
A/392	35 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	379,42
A/393	35 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	367,28
A/394	35 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	353,95
A/395	35 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	360,37
A/396	35 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	464,5
A/397	35 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	441,07
A/398	35 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	300,45
A/399	35 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	348,63
A/400	35 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	336,68
A/401	35 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	369,16
A/402	35 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	307,54
A/403	35 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	298,08
A/404	35 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de	311,75

NÚMERO FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE (€)
	conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	
A/405	35 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	294,05
A/406	35 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	610,77
A/407	35 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	1.401,74
A/408	35 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	2.217,09
A/409	35 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	1.786,76
A/410	35 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	2.834,73
A/411	35 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2017	1.748,70
	<b>TOTAL</b>	<b>67.930,33</b>

**12.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE SOSTENIBILIDAD, URBANISMO, VIENDA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO PARA EL PAGO DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS A DISTINTAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS DE GETAFE, PARA LA REHABILITACIÓN DE FACHADAS, CUBIERTAS Y BAJANTES DE SANEAMIENTO DE LOS EDIFICIOS, AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE 29 DE MAYO DE 2012 Y MODIFICADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DE 2012, POR UN IMPORTE TOTAL DE 89.628,54 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 14 de diciembre de 2018; la proposición de referencia de fecha 10 de diciembre de 2018; el informe del Director de la Asesoría Jurídica nº 232/2018, de 8 de noviembre de 2018; el informe conjunto de la Jefa de la Sección de Expropiaciones y de la Jefa de Sección del Departamento Jurídico y Servicios Generales, conformado por el Director de la Asesoría Jurídica, de 28 de noviembre de 2018; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 30 de noviembre de 2018; el informe de Intervención General Municipal nº 1139/18, de 10 de diciembre de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 1 voto en sentido de abstención del concejal D. Javier Enrique Herrero Heras.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 17 votos a favor y 8 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, resolviendo la discrepancia en virtud del art. 217 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación de 89.628,54€ (OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON

CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO), en concepto de abono subvenciones concedidas por acuerdo de la Junta de Gobierno de 30 de abril de 2013 para reparación, adecuación y mantenimiento de fachadas, cubiertas de edificios y bajantes del saneamiento general, en inmuebles situados en el municipio de Getafe, para el 2012, al amparo de la convocatoria aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de mayo de 2012 y que fue modificada por acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2012, aprobando la justificación presentada, a las Comunidades de Propietarios que a continuación se relacionan, con cargo a la Aplicación presupuestaria 15221 78000 denominada "Transferencias a Familias e Instituciones sin fines de lucro. Conservación y Rehabilitación de Edificios", del Presupuesto prorrogado del ejercicio 2018:

COMUNIDAD PROPIETARIOS ( y domicilio fiscal)	CIF COMUNIDAD PROPIETARIOS	IMPORTE SUBVENCIÓN
C/ Pintor Rosales, 7	H79756797	1.927,72 €
C/ Flor de Lis, 2	H79725594	12.500,00 €
C/ Adelfas, 3	H79971644	12.500,00 €
C/ Hortensia, 5	H79714515	4.524,90 €
C/ Colibrí, 1	H79560108	3.396,60 €
C/ Ávila, 4	H79631222	4.072,50 €
C/ Oca, 2	H79555892	3.684,04 €
C/ Alonso de Mendoza, 4	H79574323	7.773,90 €
C/ Orense, 2	H79735098	8.660,25 €
C/ Cataluña, 38	H79636692	8.945,22 €
C/ Madrid, 67	H80127905	4.758,75 €
C/ Maestro Chueca, 3	H79532693	1.096,00 €
Avda. Reyes Católicos, 3	H81167900	4.320,00 €
C/ Serranillos, 23-25-27-29	E78660818	5.428,00 €
C/ Lisboa, 4	H79441002	4.283,57 €
C/ Doña Romera, 19	H79715140	878,55 €
Avda. Vascongadas, 23	H79663043	878,54 €
<b>TOTAL</b>		<b>89.628,54 €</b>

La aplicación presupuestaria es la 15221 78000 denominada "Transferencias a Familias e Instituciones sin fines de lucro. Conservación y Rehabilitación de Edificios", del Presupuesto Prorrogado del ejercicio 2018.

El abono de dicha cantidad deberá efectuarse por los servicios municipales competentes mediante ingreso en las cuentas corrientes designadas por las Comunidades de Propietarios relacionadas.

**13.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE SOSTENIBILIDAD, URBANISMO, VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR EL SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE LAS OBRAS DE "REMODELACIÓN URBANA DE LA PARCELA MUNICIPAL DE EQUIPAMIENTO SOC. 3 RECINTO FERIAL" DE LA AVENIDA DE LAS TRECE ROSAS EN EL BARRIO DEL BERCIAL, PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, FACTURADO POR FIDEL JIMÉNEZ GALLEGO, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2017, POR UN IMPORTE DE 7.725,85 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 14 de diciembre de 2018; la proposición de referencia de fecha 10 de diciembre de 2018; el informe del TMAE Ingeniero Técnico de Obras Públicas de 30 de octubre de 2018; así como el informe de Intervención General Municipal nº 1088/18, de 30 de noviembre de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 1 voto en sentido de abstención del concejal D. Javier Enrique Herrero Heras.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor y 17 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla a favor de Fidel Jiménez Gallego y con cargo a la aplicación presupuestaria 33801 60900, denominada "Otras Invers. Nuevas en Infraest. y bienes destinados al uso general. Festejos Locales" con cargo al código de proyecto 18-2-33801-309 denominado "Recinto Ferial", según el siguiente detalle:

Nº FRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
F/2017/21337	REDACCIÓN DEL PROYECTO DE LAS OBRAS DE "REMODELACIÓN URBANA DE LA PARCELA MUNICIPAL DE EQUIPAMIENTO SOC. 3 "RECINTO FERIAL" DE LA AVENIDA DE LAS TRECE ROSAS EN EL BARRIO DEL BERCIAL, PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	7.725,85 €

**14.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE SOSTENIBILIDAD, URBANISMO, VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR TASAS CANON CONTROL DE VERTIDOS URBANOS, A FAVOR DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2013, 2014, 2015 Y 2016, POR UN IMPORTE TOTAL DE 129.779,37 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 14 de diciembre de 2018; la proposición de referencia de fecha 11 de diciembre de 2018; los informes del TSAG de Medio Ambiente de 12 de septiembre y 9 de noviembre de 2018; el informe del Jefe de Sección de Tesorería nº B-145/2018, conformado por la Tesorera, de 8 de noviembre de 2018; así como el informe de Intervención General Municipal nº 1146/18, de 11 de diciembre de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.

- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 1 voto en sentido de abstención del concejal D. Javier Enrique Herrero Heras.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 9 votos a favor y 16 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan, con cargo a la aplicación presupuestaria: 17001 22500, denominada "TRIBUTOS ESTATALES. MEDIO AMBIENTE", no debiendo efectuarse pago material por cuanto la compensación ya ha sido efectuada:

NºFRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE (€)
2017/21389	TASA CANON CONTROL DE VERTIDOS URBANOS AÑO 2014	32.590,11
2017/21390	TASA CANON CONTROL DE VERTIDOS URBANOS AÑO 2013	32.009,04
2017/21391	TASA CANON CONTROL DE VERTIDOS URBANOS AÑO 2015	32.590,11
2017/21392	TASA CANON CONTROL DE VERTIDOS URBANOS AÑO 2016	32.590,11
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>129.779,37</b>

**15.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA DE GETAFE, FACTURADO POR ACCIONA AGUA, SAU, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE AGOSTO Y 17 DE OCTUBRE DE 2016, POR UN IMPORTE DE 264.397,62 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 14 de diciembre de 2018; la proposición de referencia de fecha 19 de octubre de 2018; los informes del TMAE de la Unidad de Mantenimiento y Alumbrado de 18 de octubre y 23 de noviembre de 2018; así como el informe de Intervención General Municipal nº 1006/18, de 22 de noviembre de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 1 voto en sentido de abstención del concejal D. Javier Enrique Herrero Heras.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor y 17 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y, en consecuencia, autorizar, disponer y reconocer la obligación a favor de ACCIONA AGUA SAU, correspondiente a la factura número 7000000987 de 12 de junio de 2017, con RUF nº 2017/9923, en concepto de "servicio de conservación, mantenimiento y reparación de la vía pública de Getafe, durante el periodo comprendido entre el 9 de agosto y el 17 de octubre de 2016", por un importe de



DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (264.397,62 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 153.22.210.00 denominada “Reparación, mantenimiento y conservación infraestructuras y bienes naturales. Mantenimiento”.

**16.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR RECLAMACIÓN DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN PARQUE EMPRESARIAL LA CARPETANIA PAU-4 DE GETAFE SOBRE EL PAGO DE CONSUMOS ELÉCTRICOS, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2007 Y 2008, POR UN IMPORTE DE 24.280,00 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 14 de diciembre de 2018; la proposición de referencia de fecha 15 de noviembre de 2018; los informes del TMAE de la Unidad de Mantenimiento y Alumbrado de 15 de marzo y 8 de octubre de 2018; el informe de Intervención General Municipal nº 606/18, de 17 de agosto de 2018; y el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 9 de octubre de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 1 voto en sentido de abstención del concejal D. Javier Enrique Herrero Heras.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor y 17 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y, en consecuencia, autorizar, disponer y reconocer la obligación a favor de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación Parque Empresarial La Carpetania de Getafe, con CIF V-84572940, un gasto por importe de VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS (24.280,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria número 165 01 221.00 denominada “Suministro de energía eléctrica. Alumbrado público”, número de operación 220180002918, no procediendo el reconocimiento de intereses al no existir reclamación por parte del interesado ni incumplimiento de los plazos de pago establecidos.

**17.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO DE GETAFE, FACTURADO POR IMESAPI, SA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 DE ABRIL Y 15 DE MAYO DE 2017, POR UN IMPORTE DE 119.022,26 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 14 de diciembre de 2018; la proposición de referencia de fecha 21 de noviembre de 2018; el informe del TMAE de la Sección de Mantenimiento de Alumbrado e Instalaciones de 20 de noviembre de 2018; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 28 de noviembre de 2018; así como el

informe de Intervención General Municipal nº 1153/18, de 11 de diciembre de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 1 voto en sentido de abstención del concejal D. Javier Enrique Herrero Heras.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor y 17 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y, en consecuencia, autorizar, disponer y reconocer la obligación indicada más adelante a favor de IMESAPI, S.A. (C.I.F.: A-28010478), correspondiente a la factura nº FVTA794 794N170262, de fecha 23 de junio de 2017, con RUF nº 2017/10133, por los trabajos de conservación y mantenimiento del alumbrado público de Getafe en el periodo del 5 de abril de 2017 al 15 de mayo de 2017, por un importe total de CIENTO DIECINUEVE MIL VEINTIDÓS EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (119.022,26 €, I.V.A. incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria nº 165.01.210.00, denominada "Reparación, mantenimiento y conservación infraestructura y bienes naturales. Alumbrado público" y a la Retención de Crédito nº 220180018008.

**18.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUD Y CONSUMO, SOBRE RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR D. VÍCTOR MARFIL CARRASCO, CONTRA EL ACUERDO ADOPTADO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE JULIO DE 2018, RELATIVO A RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO WEB Y COMMUNITY MANAGER PARA OBJETIVO 0'0, FACTURADO POR VÍCTOR MARFIL CARRASCO, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2017, POR IMPORTE DE 3.217,10 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 14 de diciembre de 2018; la proposición de fecha 27 de noviembre de 2018 y la certificación del acuerdo plenario de referencia; el escrito de D. Victor Marfil Carrasco, presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 26 de octubre de 2018, relativo a recurso de reposición contra el acuerdo plenario de referencia; el informe del Coordinador de Área de Drogodependencias de fecha 26 de noviembre de 2018; y demás antecedentes documentales obrantes en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 1 voto en sentido de abstención del concejal D. Javier Enrique Herrero Heras.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 10 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Estimar el recurso de reposición interpuesto por D. Víctor Marfil Carrasco, con fecha 26 de octubre de 2018, contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 23 de julio de 2018, por el que no prospera la proposición sobre reconocimiento extrajudicial de créditos correspondiente a la factura 14.20/2017 con número de RUF 2017/17362.

**SEGUNDO.-** Reconocer extrajudicialmente y, en consecuencia, autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura emitida por D. Víctor Marfil Carrasco, en concepto de "Servicio de mantenimiento web y Community manager para Objetivo 0,0" por importe de 3.217,10 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 312.11.226.02 denominada "Publicidad y propaganda. Centro de Atención Integral a las Drogodependencias".

**19.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SERVICIOS DE CONTROL Y MANTENIMIENTO Y TÉCNICO SANITARIOS EN DIFERENTES INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE GETAFE, FACTURADO POR FERROVIAL SERVICIOS, SA, CORRESPONDIENTE AL 23 DE ENERO DE 2015, POR UN IMPORTE DE 8.131,81 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 14 de diciembre de 2018; la proposición de referencia de fecha 27 de noviembre de 2018; el informe del Coordinador de Área de Deportes nº 77/18, de 8 de octubre de 2018; los informes del Jefe de Sección de Deportes nº 78/18 y 105/18, de 8 de octubre y 27 de noviembre de 2018, respectivamente; así como el informe de Intervención General Municipal nº 987/18, de 20 de noviembre de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en contra, y 1 voto en sentido de abstención del concejal D. Javier Enrique Herrero Heras.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor, 5 votos en contra y 12 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla, a favor de FERROVIAL SERVICIOS, S.A., con cargo a la aplicación presupuestaria 342.01.227.99 "Otros trabajos realizados por otras Empresas y Profesionales. Mantenimiento de Instalaciones":

Nº DE FACTURA FECHA FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE FACTURA	IMPORTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL
5600052114 11/11/2016	Servicios de control y mantenimiento y técnicos sanitarios en diferentes instalaciones deportivas en el Municipio de Getafe, 23 de enero de 2015. Servicio de auxiliares de instalaciones y mantenimiento.	9.776,84 € (IVA incluido)	<b>8.131,81 €</b>

**20.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDESA SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 448/2018 H, INTERPUESTO POR PARTICULAR.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 14 de diciembre de 2018; la proposición de referencia de fecha 26 de noviembre de 2018; el informe del Director de la Asesoría Jurídica de la misma fecha; así como demás documentación relativa al procedimiento abreviado arriba indicado.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 1 voto a favor del concejal D. Javier Enrique Herrero Heras.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 13 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Remitir el expediente administrativo correspondiente al Procedimiento Abreviado nº 448/2018 H, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 29 de Madrid, contra acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de Getafe, de fechas 6 de junio y 23 de julio de 2018, por el que no prosperan las proposiciones relativas a:

- 6 de junio de 2018:
  - Proposición de la Alcaldesa sobre reconocimiento extrajudicial de crédito por diversos materiales y trabajos para la conmemoración del 25 aniversario del Centro Mujer y 28 aniversario del Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad, facturado por PARTICULAR, correspondiente al ejercicio 2017, por importe de 2.860,44.-€”.
  - Proposición de la Alcaldesa sobre reconocimiento extrajudicial de crédito por diversos materiales y trabajos para la conmemoración del “25 de noviembre”, facturado por PARTICULAR, correspondiente al ejercicio 2017, por importe de 4.589,41.-€”.
  - Proposición de la Alcaldesa sobre reconocimiento extrajudicial de crédito por estampación y confección de pancarta de 300x90 cm y montaje y desmontaje de 1 pancarta de 700x220 cm, facturado por PARTICULAR, correspondiente al ejercicio 2017, por importe de 283,14.-€”.
- 23 de julio de 2018:
  - Proposición de la Alcaldesa sobre recurso de reposición interpuesto por PARTICULAR, contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 6 de junio de 2018, relativo a reconocimiento extrajudicial de crédito por diversos materiales y trabajos para la conmemoración del 25 aniversario

sario del Centro Mujer y 28 aniversario del Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad, facturado por *PARTICULAR*, correspondiente al ejercicio 2017, por importe de 2.860,44.-€”.

- Proposición de la Alcaldesa sobre recurso de reposición interpuesto por *PARTICULAR*, contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 6 de junio de 2018, relativo reconocimiento extrajudicial de crédito por diversos materiales y trabajos para la conmemoración del “25 de noviembre”, facturado por *PARTICULAR*, correspondiente al ejercicio 2017, por importe de 4.589,41.-€”.
- Proposición de la Alcaldesa sobre sobre recurso de reposición interpuesto por *PARTICULAR*, contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 6 de junio de 2018, relativo reconocimiento extrajudicial de crédito por estampación y confección de pancarta de 300x90 cm y montaje y desmontaje de 1 pancarta de 700x220 cm, facturado por *PARTICULAR*, correspondiente al ejercicio 2017, por importe de 283,14.-€”.

**SEGUNDO.-** La personación del Ayuntamiento de Getafe en los procedimientos de referencia.

**TERCERO.-** Otorgar la representación y defensa municipal en esta instancia a los Letrados Consistoriales, D. Julio Montero González, D.ª Lidia López Díez, D. Alfredo Bobillo Garvía y D. Manuel Abolafio Balsalobre, en virtud de lo previsto en el artículo 551.3, de la Ley Orgánica de Poder Judicial.

**CUARTO.-** Trasladar el presente acuerdo a los interesados, si los hubiese, emplazándoles por término de nueve días para que si a su derecho conviniera se personen en Autos.

**21.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y ATENCIÓN CIUDADANA, SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 327/18, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE *PARTICULAR*.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 14 de diciembre de 2018; la proposición de referencia de fecha 19 de noviembre de 2018; el informe de la Letrada Consistorial de la misma fecha; así como demás documentación relativa al procedimiento abreviado arriba indicado.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 1 voto a favor del concejal D. Javier Enrique Herrero Heras.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 13 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

La remisión del expediente administrativo y la personación en legal forma de los Letrados Consistoriales, Manuel Abolafio Balsalobre y Lidia López Díez, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 327/18, interpuesto por la representación de *PARTICULAR*.

**22.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y ATENCIÓN CIUDADANA, SOBRE RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES PRIVADAS A PARTICULAR, OFICIAL 2ª FONTANERO DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 14 de diciembre de 2018; la proposición de referencia de fecha 12 de noviembre de 2018; el informe del Jefe de Sección de Personal de la misma fecha; así como la solicitud de compatibilidad para realizar actividades privadas de *PARTICULAR*, presentada en el Departamento de Personal el 8 de octubre de 2018.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 1 voto a favor del concejal D. Javier Enrique Herrero Heras.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 24 votos a favor y 1 voto en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer a *PARTICULAR*, D.N.I. núm.: (\*\*\*\*\*), Personal Laboral Temporal de este Ayuntamiento, Oficial 2ª, la compatibilidad para realizar actividades privadas como instalador fontanero, por cuenta propia, 10 horas a la semana, en horario de 15:30 a 17:30 de lunes a viernes, sin menoscabo del cumplimiento de sus deberes y con respeto a su jornada y calendario vigentes en el Ayuntamiento de Getafe.

**DECRETOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS**

**23.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE SOSTENIBILIDAD, URBANISMO, VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, RELATIVA A LA ESTIMACIÓN DE LA INICIATIVA PARA EL DESARROLLO URBANÍSTICO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN U.E.-3 UCEDA DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN A.A.-01 “EL ROSÓN”**

Vista la proposición de referencia de fecha 4 de diciembre de 2018; la solicitud de *PARTICULAR*, en representación de Midtown Getafe SL, a la que acompaña cuatro documentos, para la aprobación de la iniciativa del desarrollo urbanístico de la unidad de ejecución de referencia, presentada en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 29 de noviembre de 2018; así como el Informe conjunto de la Jefa de la Sección Urbanística y del Jefe de Sección de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística de 3 de diciembre de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 1 voto en sentido de abstención del concejal D. Javier Enrique Herrero Heras.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor y 17 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Estimar la iniciativa presentada por la mercantil MIDWTON GETAFE, SLU, como propietaria del 100% de la superficie del ámbito, para el desarrollo de la U.E.-03 UCEDA del Ámbito de Actuación A.A.-01 "EL ROSON" del Plan General de Getafe, y su gestión mediante el Sistema de Compensación, de conformidad con el artículo 107 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

### **PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES**

#### **Dictámenes de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería**

#### **24.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA NO ADSCRITA QUE IMPULSA A GETAFE HACIA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE LA INSTALACIÓN DE PLAZAS DE APARCAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA (PMR) Y LA ELIMINACIÓN DE LOS OBSTÁCULOS ANEXOS A LAS MISMAS.**

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 14 de diciembre de 2018; así como la proposición de referencia de fecha 4 de diciembre de 2018.

Interviene la Presidencia señalando que, se había acordado en Junta de Portavoces, no hacer intervención, salvo que la concejala proponente.

Interviene la Concejala no Adscrita, Sra. Cerdá Suárez, señalando que, sí gracias buenos días. Tan solo para dar una pequeña aclaración de la necesidad de presentar esta proposición. Viene fundamentada principalmente porque se iba observando una serie de situaciones, que todo indica que no se está siguiendo de la manera más oportuna y más beneficiosa para los demandantes de movilidad, que se encuentran en movilidad reducida, en cuanto lo que es la instalación de dichas plazas de aparcamiento, en la consecución, en el seguimiento de la normativa aplicable, hasta el mismo punto de que todos podemos observar como en distintos centros de salud, por ejemplo, se carece de esas plazas de movilidad reducida, para que, por poner un ejemplo, el centro de salud de las ciudades en el recinto ferial no tiene ninguna plaza de aparcamiento o incluso se llega a poner algunas en rampas, de tal manera que pueden entender que quienes efectúan ese movimiento necesario para el aparcamiento dificulta el mismo. Es esta la razón principal por la que a través de las distintas quejas que nos han manifestado las personas que han pedido esta instalación de estas plazas reiteran esos inconvenientes si se detectan evidentemente ese tipo de situaciones adversas. Gracias.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 1 voto a favor del concejal D. Javier Enrique Herrero Heras.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos en contra, 7 votos a favor y 10 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

**25.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD EN LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 14 de diciembre de 2018; así como la proposición de referencia de fecha 11 de diciembre de 2018.

Interviene la Concejala no Adscrita, Sra. Cerdá Suárez, señalando que, sí muy brevemente, tan solo indicar en lo que refiere a la argumentación de esta proposición que independientemente de lo que la base del fondo de la proposición se indica, es verdad que ya existe precisamente en las bases del fondo de Industria elementos que precisamente van indicando que hay una serie de ayudas para seguimiento, por ejemplo, la seguridad o elementos de señalización, aquellos que estarían relacionados, principalmente también con el tráfico. Por lo tanto, como sabemos que en el Fondo Industria además se presentan las asociaciones, las entidades empresariales, como aquí bien dicen, son ellos mismos los que también indican cuáles son aquellos elementos que han de tenerse en cuenta a la hora de las ayudas que se reciben. La verdad es que no hay ninguna mención en esta proposición de Ciudadanos y me gustaría una pregunta, si han tenido en cuenta y que difiere precisamente de esto. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, no hay intervención.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Paternina Espinosa, señalando que, buenos días Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sres. Concejales y Concejalas y los que nos siguen en el auditorio y en la red. Sí, la propuesta no deja de causar cierta sorpresa porque suponemos que todo lo que tiene que ver con los polígonos industriales tienen de antemano trazado un plan de actuación sobre estos menesteres. Quien me precedía en el uso de la palabra lo ha planteado bien cuando se refiere al fondo de Industria y creo que es de Perogrullo que se contemple esto. Ahora no está de más que efectivamente se recuerde que hay unas dimensiones y aquí se recogen de algún modo, en cuanto tiene que ver como integralidad por cuanto se plantea actuar en materia de tráfico, en cuestión medioambiental, en lo referente a la vigilancia y aquí en algunos momentos hemos escuchado incluso en la Junta Local de Seguridad robos y algún tipo de actuaciones en los polígonos. En otros momentos también se ha dicho aquí, no con menos rigor, y con menos acierto la situación de abandono en que se encuentran algunos polígonos que existen en la ciudad. Entonces en ese sentido, creo que a pesar de que eso ya está planteado y debería ser lo suyo en cuanto a gestión por parte de los polígonos, no nos parece de más que se presente una propuesta de esta naturaleza y se plantee con las medidas que aquí se plantean. Creemos que en lo que concierne a los polígonos de la ciudad, bien valdría la pena que algunos de estos elementos pudiesen



ser tenidos en cuenta por la misma naturaleza y fisonomía que presentan algunos polígonos. Aquí se ha dicho en reiteradas ocasiones que algunos de ellos parece que hubiese estado en guerra por la misma situación de deterioro en que se encuentran. De tal manera que, sin adular la propuesta creo de algún modo que ella podría cumplir un cometido importante. Gracias.

Interviene la Concejala Delegada Cultura, Convivencia, Seguridad Ciudadana y Accesibilidad, Sra. Alcázar Ballesteros, señalando que, buenos días todas y a todos, a los presentes y aquellos que nos ven por Internet. En primer lugar quería dejar un par de conceptos claros, porque creo que en la proposición se mezclan los planes de emergencia y evacuación y tendríamos que tenerlo más claro para poder hablar de ellos. Me refiero, en los planes de emergencia que están regulados por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en el artículo 20 especifica: el empresario teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la posible presencia de personas ajenas a la misma, deberá analizar las situaciones de emergencia, adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designar el personal encargado de poner en práctica estas medidas el cual deberá ser formado y comprobar periódicamente el correcto funcionamiento de dicho plan. Es decir, los planes de emergencia tienen que ser realizadas por cada una de las empresas y son un conjunto de medidas destinadas a hacer frente a situaciones de riesgo, minimizando los riesgos sobre las personas, etcétera, etcétera, pero son propios de cada empresa. Y la emergencia, que es una situación de riesgo sobrevenida, en la empresa para hacerle frente, es necesaria una actuación organizada de todo el personal de la misma. Y en un plan de emergencia se deben definir las actuaciones que se tienen que llevar a cabo una vez que se haya realizado, pero la evacuación tiene como fin último de la emergencia, es decir, de esos planes de emergencia que corresponden a las propias empresas, el desalojo rápido, ordenado, controlado en un área en el que ha presentado una situación de emergencia, etcétera, etcétera. Nosotros creemos que los planes de emergencia y evacuación que son absolutamente necesarios no deben ser únicamente municipales evidentemente, tendrían que ser un conjunto de acciones con las empresas y evidentemente con los municipios. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Getafe, así desglosando un poco la proposición que presenta el Grupo de Ciudadanos tiene una relación de todas las empresas evidentemente y como no podía ser de otra manera, de todas las empresas que están ubicadas en los polígonos de Getafe, siendo muy pocas, escasas, las que realizan actividades con sustancias que pudieran realizar accidentes graves, esto como dato. Por ejemplo, las actividades de producción química, etcétera, etcétera, que sí que son industrias que se ven afectadas por lo dispuesto en cuanto a medidas de control de riesgos inherentes a los accidentes graves, en los que intervengan sustancias peligrosas, me refiero. ¿Por qué digo todo esto? porque las normas de los planes de riesgos deben de ser elaboradas por las empresas y además tienen como control exhaustivo precisamente la Inspección de Trabajo, que es la que obliga a esas empresas a tener todos sus planes en orden, adecuados a las sustancias, a los productos, a las instalaciones, etcétera, etcétera. Ahora bien, tenemos planes, planes de emergencia que en este caso el PEMUGET es un nombre muy raro que viene dado por todo el Plan Regional de la Comunidad de Madrid y se llama así en todos los municipios, es con el que estamos trabajando, que ese sería, entiendo yo, en este caso el que se adapta a las peticiones que en este caso el grupo de Ciudadanos está haciendo. Le comento que los planes más sencillos tienen 227 páginas, con lo cual no es un estudio que se haga de un día para otro y es un estudio, como he dicho antes, que se está haciendo junto a la Inspección de Trabajo y las propias empresas que tienen que tener sus planes de emergencia. ¿Qué es el PEMUGET, ese nombre tan raro? Es el Plan Territorial de Protección Civil, que en este caso se tiene que llamar así, de Getafe y que es concebido como un apelativo para la rápida aplicación que tiene previsión de todos los mecanismos que faciliten la protección de personas y bienes, en este caso, en caso de grave riesgo, catás-

trofe o calamidad pública, etcétera, etcétera y así coordinar todas las administraciones tanto públicas como privadas llamados a intervenir. Sobre todo esto también se está trabajando con Bomberos, que evidentemente son los que nos dan sus planes especiales cuando el municipio, no solo de los polígonos industriales, y es ahí donde incidimos. Los planes especiales de emergencias no deben ser solo de los polígonos industriales. Estaríamos haciendo una discriminación en cuanto a lo que se refiere a todo el municipio de Getafe, por eso el PEMUGET es el Plan de Emergencia especial pero de todo el municipio de Getafe, en el que se incluyen los polígonos industriales evidentemente, porque el plan tiene que ser una coordinación entera del municipio. Hay polígonos industriales de nuestro municipio que colindan más cerca del propio municipio que los planes especiales de evacuación tienen que ser conjuntos, tanto del polígono como del propio municipio de Getafe en el barrio en cuestión, en este caso podríamos hablar de Juan de la Cierva, que es uno de los barrios que colinda con los polígonos. Es decir, que muy bien, que bienvenida sea la proposición. Le voy a contar muy brevemente en el medio segundo que me queda qué es el marco organizativo, identificar y cuantificar los diferentes riesgos vulnerables al territorio, es decir a todo el territorio. No creemos que sea necesario un plan municipal de emergencias solo para los polígonos industriales, insisto que muy bienvenida esa propuesta, pero el PEMUGET que es en el que se está trabajando, con todo este engranaje de empresas, Tráfico, Policía, Protección Civil, Bomberos, todo esto que estamos trabajando en Getafe es un plan de emergencia para el municipio, en el que se incluyen los polígonos. Espero que con este Plan de Emergencias, que si quiere mucha más información, tenemos algún borrador en el que se incluyen los polígonos como forma especial de ese plan de emergencias y evidentemente votaremos a favor de esa proposición, pero, con el pero y con la pinza de que no creemos que sea necesario solo para los polígonos industriales, sino insisto, para todo el territorio del municipio de Getafe. Muchas gracias

Interviene el Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, muchas gracias Sra. Presidenta, y miren no es por efecto de la Navidad pero sí quisiera felicitar a la Sra. Alcázar por su intervención, porque me parece que ha hecho un ejercicio claramente de responsabilidad y gobierno y me parece que su intervención ha sido muy acertada y ha explicado claramente los matices y los detalles que acompañan a esta proposición que desde mi punto de vista y efectivamente, pues toda proposición que tenga por objetivo mejorar los polígonos industriales o trabajar a favor de los polígonos industriales, por supuesto es bienvenida y por supuesto la leemos con mucha atención y por supuesto, nos parece importante, lo único que como yo creo que como ya ha sido explicado en este Pleno creemos que es una proposición, en cierto modo, o demasiado ambiciosa o entre comillas que no está enmarcada al 100%. Me explico, creemos que como ha sido bien detallado, todas estas actividades, y todo a lo que aspira y persigue esta proposición no es un campo de acción, ni exclusivo de los ayuntamientos, ni exclusivo de los empresarios, ni exclusivo de la Comunidad de Madrid, ni exclusivo de la Inspección de Trabajo, es decir, es un trabajo de todas esas instituciones, de todos esos jugadores en el campo de la mejora de las condiciones de la seguridad y de la prevención en el campo, en este caso, que se está hablando de los polígonos industriales y nosotros creemos que poner exclusivamente la responsabilidad por una parte en el Ayuntamiento de Getafe y por otra parte, en los empresarios, pues quizás se queda un poco corto de miras. Insisto es una proposición pero creo que bien intencionada, pero creo que no completamente informada, completamente adulta. Nosotros somos de la opinión de que no porque en principio aprobamos esta proposición o la traigamos aquí al Pleno se va a dejar de hacer este tipo de trabajo. Nosotros tenemos total confianza en las distintas instituciones que intervienen en las medidas de seguridad y prevención en estos ámbitos, en el ámbito del medio ambiente, de las sustancias peligrosas, de los explosivos, se hace su trabajo, no se va a dejar de hacer y no se va a empezar a hacer por esta proposición. Y por otro lado creemos firmemente que los

empresarios de Getafe, empresarios ejemplares, estamos convencidos de que ellos ya vienen desarrollando estas tareas, son los primeros interesados en que sus centros de trabajo cumplan con todas las normativas, procedan de dónde procedan esas normativas y estamos convencidos de que es un trabajo que ya se hace. Está bien con esta proposición exhortarles, animarles, ponerse como parte institucional municipal de su lado, pero creemos que es una proposición en cierto modo, no sé si decir naif, pero bueno, con todo es una proposición que puede ser importante, que aceptamos que le damos la bienvenida y bueno nos parece que, le insisto confiamos en el trabajo que se hace, que se viene desarrollando, confiamos en todas las instituciones confiamos en primer lugar en los empresarios que ya desde hace tiempo cumplen todas estas medidas, y trabajan y desde luego lo trabajan con un grado de finura y con un grado de implicación, que creemos que es mucho más elevado de lo que se puede deducir de esta proposición y no tenemos mucho más que añadir, salvo que bueno, bienvenida sea la proposición, pero creemos que es un trabajo que ya se viene desarrollando, aunque nunca está de más, pues recordar que se puede mejorar. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias Presidenta, buenos días concejales, concejalas, público asistente y todos los que nos siguen por streaming. Prácticamente, desde el inicio de esta legislatura hemos intentado hacer que el desarrollo económico y la creación de empleo constituyeran uno de los objetivos prioritarios de este Ayuntamiento. No es fácil y no hemos tenido mucho éxito debido al escaso interés en este ámbito por parte del gobierno municipal, cuya acción fundamental en lo que tiene que ver con la industria y los polígonos industriales de nuestro municipio no ha ido más allá de declaraciones genéricas, de apoyo incondicional que desde luego no se ha traducido en medidas y programas concretos. Ya sé que han dicho todos ustedes el tema del Fondo de Industria que está dotado con 200.000 €, pero además de ser muy poco relevante desde el punto de vista de su capacidad para transformar y mejorar los polígonos, ustedes siempre lo consideran como un favor que le hacen a los industriales, pero no desde luego como una inversión necesaria y rentable para nuestro municipio. Además también les he recordado repetidas veces en esta legislatura que finaliza, ha contado con algunas oportunidades, que es muy difícil que vuelvan a producirse, y que lamentablemente pueden haber sido desaprovechadas. Tengo la sensación de que para este gobierno, la importancia de la industria para Getafe es algo que le viene caído del cielo, regalado y que siempre va a ser así y no merece la pena prestarle mayor atención o dedicarles mayores esfuerzos. Llevan ustedes años viviendo del empuje de Airbus por una parte, que gracias a sus propias inversiones y a la industria asociada que genera a su alrededor y por otra, del trabajo y el esfuerzo realizado muchos años atrás, tanto en planificación y desarrollo de las zonas industriales como de la dotación de la red de comunicaciones, han hecho que en definitiva todas aquellas características han hecho que sea Getafe la ciudad que es hoy en día. Pero ustedes ¿qué han hecho en esta línea durante estos años? Fíjense y este es un dato muy relevante en que separando Airbus y de lo que ellos han traído, las mayores inversiones que han llegado a Getafe esta legislatura corresponden al sector de la distribución, lo cual está muy bien, desde luego, pero también es cierto que nada tiene que ver en cuanto a la calidad de empleo generado. Decía al principio que además esta legislatura había sido muy importante, al menos para establecer las bases del desarrollo económico de Getafe para los próximos años basados en la industria. El nuevo ciclo de la recuperación económica, los cambios que se están produciendo en Europa y en el mundo, incluido el Brexit, la inestabilidad en algunas de las regiones del planeta, la cualificación y disponibilidad de los recursos humanos y muchos otros factores forman parte de la oportunidad que vengo haciendo referencia. Esto supone mucho trabajo, sin duda, porque las decisiones de inversión empresarial no se producen, ni por un impulso, ni por capricho, sino porque son el resultado de muchas consideraciones y análisis de todo tipo. Y cuando se toman estas decisiones, es en ese momento cuando Getafe tiene que estar a la cabeza

de quien decide, con todas sus potenciales, sus recursos y la voluntad de las instituciones con competencias y especialmente de su Ayuntamiento. Porque las cosas no vienen caídas del cielo señores y el desarrollo económico y la creación de empleo de Getafe tampoco, porque mientras estamos aquí hablando de todo esto hemos perdido 4 años de legislatura y otros muchos, tanto en Madrid, como en España y en Europa no se han parado a ver pasar el tiempo, como ustedes, sino que no han parado de trabajar y hoy estarán mejor situados que nosotros. Después de todo lo que acabo de comentar, resulta evidente que el objetivo de la proposición que hemos traído hoy al Pleno más allá de su contenido concreto, ha sido volver a hablar de nuestra industria y de nuestros polígonos industriales en este pleno. Por esta razón, nuestra proposición se ha limitado a proponer al Pleno uno de los muchos ámbitos en los que puede y debe desarrollarse la modernización y mejora de nuestras áreas industriales desde una perspectiva de cooperación con los empresarios de los polígonos de Getafe. Pero lo importante es volver a poner sobre la mesa lo que venimos pidiendo durante toda la legislatura, como es la puesta en marcha de un plan para potenciar y desarrollar la industria en nuestro municipio como elemento estratégico para el futuro. No puedo dejar de sorprenderme al leer las declaraciones de la alcaldesa en un medio local esta semana y en el que habla ahora de un plan de Industria a 15 años para Getafe, nos felicitamos al ver que al fin ha entendido lo que venimos reclamando durante tanto tiempo, aunque haya sido tarde. Evidentemente y a 5 meses de las elecciones debería de ser la nueva corporación municipal la que acometa este objetivo después de los 4 años perdidos por el Gobierno Municipal, pero es bueno saber que el Partido Socialista está dispuesto a rectificar y a colaborar en el esfuerzo que este Ayuntamiento necesita para situarse a la cabeza como referencia en la actividad industrial a nivel nacional y europeo. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias señora Cobo. Le entendemos la buena voluntad, estamos en fiestas navideñas, por lo tanto, las bondades yo creo que se dan por hecho, sí es cierto que esas bondades, como siempre defendemos, no se tienen que producir solo en Navidad y se tienen que producir en cualquier época del año, como en cualquier época del año es el trabajo del gobierno municipal que no depende de que usted lea la prensa, sino que viene trabajando mucho tiempo antes con los empresarios y empresarias de nuestra localidad en ese plan industrial. No esperamos a que usted lea la prensa para que usted sea consciente y se dé cuenta del trabajo que viene realizando la empresa municipal GISA y en general todo el conjunto del Gobierno Municipal.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 1 voto en sentido de abstención del concejal D. Javier Enrique Herrero Heras.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 10 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno Municipal a llevar a cabo un Plan de emergencia y evacuación de nuestros Polígonos Industriales que conste, al menos, de:

- a) Un registro de las empresas establecidas en cada polígono, con información relati-

va a su proceso productivo para la delimitación de riesgos.

- b) Control del cumplimiento de las empresas en sus obligaciones en cuanto a planes de Emergencia y Evacuación propios.
- c) El desarrollo de un Plan de Emergencia y Evacuación conjunto de las diferentes áreas industriales del municipio, contando con la participación de bomberos, protección civil, empresas y el resto de agentes implicados.
- d) Las modificaciones necesarias, tanto en accesos, señalización, equipamientos y otras actuaciones que se desprendan de dicho Plan.
- e) Realizar una campaña de información con todas las empresas allí instaladas para empresarios, trabajadores y el resto personas que realizan permanente u ocasionalmente su actividad en las áreas industriales de Getafe.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno Municipal a difundir y promocionar los polígonos y áreas industriales de Getafe, que contemplen:

- a) Campañas de promoción a todos los niveles, a través de los medios más útiles para el sector.
- b) Planes y proyectos de captación de nuevas empresas.
- c) Promoción y visualización de los polígonos.

Por la Presidencia, siendo las 11 horas y 45 minutos, se propone un receso para asistir a la concentración contra la violencia machista. Transcurrido el tiempo de receso, siendo las 12 horas y 29 minutos se reinicia la sesión.

En este momento, con permiso de la Presidencia, se incorpora a la sesión el concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, D. Jesús Burranchón Amor.

## **26.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA UN COMPROMISO DE PUNTUALIDAD EN LA RED DE RENFE CERCANÍAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 14 de diciembre de 2018; así como la proposición de referencia de fecha 6 de diciembre de 2018.

Interviene la Concejala no Adscrita, Sra. Cerdá Suárez, señalando que, no hay intervención.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, muchas gracias Presidenta, Secretario, concejales y concejalas, público asistente y para aquellos que nos puedan estar siguiendo por Internet, para todos y para todas, muy buenos días. A ver, si yo tuviera que poner un ejemplo de lo que es una proposición populista, pues creo que sin duda alguna utilizaría esta que vamos a debatir. No es nada nuevo lo que nos cuentan en ella, ya pudimos conocerlo el 7 de febrero a través de la intervención del Sr. Soubrie en la proposición del Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida Comunidad Madrid-Los Verdes, instando al Ministerio de Fomento a un plan de choque para mejorar la calidad del servicio de transporte público cercanías de Madrid. Curiosamente en esas fechas no le oímos decir lo que afirman en esta proposición, de que Madrid no puede seguir en esa deriva de falta de inversión y dejadez del Gobierno de España, será porque entonces el gobierno era del Partido Popular. Mientras que en aquella proposición se hablaba de los problemas de accesibilidad de las estaciones, de las faltas de inversión, tanto en infraestructuras como en material rodante, de los más de 1.144 trenes suprimidos o cancelados, solo en el mes de enero, de la reducción y escasez de recursos y personas en el área de mantenimiento, de que no se había cumplido ni uno solo de los objetivos del último Gran Plan de Cerca-

nías, para ampliar las líneas, la C5 ampliación a Illescas y la C4, ampliación a Torrejón de la Calzada o estaciones como Mirasierra, terminadas hace más de 2 años y sin entrar en funcionamiento, o la de Getafe industrial que seguramente sea la peor estación de toda la red de Cercanías, de la reducción de trenes en la C3 e incluso hablábamos de los 39 heridos en un tren de cercanías en Alcalá de Henares y de ciudadanos abandonando los trenes casi un kilómetro de la estación de Atocha. Cuando hablábamos de inversiones, el Grupo Ciudadanos ponía en duda los datos que se manejaban en la proposición y frente a nuestras propuestas de inversiones, nos contaban que la forma de arreglo era con una iniciativa que acababan de presentar en la Asamblea de Madrid, para recompensar a los usuarios que sufren los retrasos, política útil, creo que lo llamaban. Según el Sr. Soubrie esta propuesta es un ejemplo más de ideas que mejoran y repercuten directamente en la forma de vida. Los grupos políticos de la Asamblea muy útil no la debieron de ver porque no obtuvo ni un solo apoyo de ninguno de ellos, y es lógico. En el primer semestre del año cercanías cerró con un volumen de 130 millones de pasajeros, 130 millones, 830.000 viajeros diarios dicen ustedes en la proposición. No debe ser nada sencillo ni barato crear una infraestructura que permita gestionar indemnizaciones para este volumen de persona. Pero aún en el mejor de los escenarios, en ese que se pudiera practicar la devolución de forma sencilla, ¿en serio creen que las personas que sufren retrasos y forman largas colas para reclamar porque la única forma de tener un justificante para el trabajo porque llegan tarde, lo que quieren es que le devuelven el dinero? pues no, lo único, lo que quieren es no tener que dedicar su tiempo en reclamar ni la devolución, ni el retraso. Lo único que les faltaba ya a la odisea de usar el transporte público es tener que hacer acopio de pruebas para demostrar que efectivamente hemos subido a un tren que lleva retraso y que nos corresponde una indemnización X. Y digo X porque me parece una incógnita total lo que sería la indemnización para quienes no viajan con un billete sencillo y lo que quieren realmente la gente es un servicio de transportes público de calidad y accesible y eso se consigue con más inversión y con más personal y para ello hace falta un presupuesto. Muchas gracias

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, hola buenos días. Voy a coincidir con el portavoz de Izquierda Unida en que creo que esto es una de las proposiciones más oportunistas que he podido leer. Yo esperaba de un Pleno en el cual se ha hecho un esfuerzo colectivo de autocontención de traer pocas proposiciones, que por lo menos, las proposiciones que vinieran a este Pleno fueran como mínimo originales, autóctonas y lo que nos encontramos es una proposición caída de la Asamblea, por dos, en dos ocasiones, que se intenta trasladar a este Pleno. No solamente es una proposición caída de la Asamblea, como digo en dos ocasiones, sino que además rebosa, toda la no sé si es ingenuidad o improvisación, que cabría esperar en todo caso de una ocurrencia de última hora, y como digo en dos ocasiones se ha llevado. Y por qué digo que es una ocurrencia, es una ingenuidad o falta de tener la mente carente de contenido, porque básicamente aunque en la exposición de motivos hace referencia a algunos de los factores que causan los problemas en el sistema ferroviario, concretamente en el cercanías, no profundiza y lo que propone no resuelve lo que por otra parte señala, es decir, aquí hemos hablado en varias ocasiones pues la importancia que tiene este servicio de Cercanías para este municipio, de los problemas que tiene Cercanías. Efectivamente es la reducción de los presupuestos en los años del austericidio, lo que ha provocado una situación que nos coloca al borde del colapso ferroviario y que de una manera inequívoca nos va a ir llevando a mayores retrasos y mayores problemas en los sistemas, en cuanto al servicio. Por otra parte, no solamente el origen viene de largo y la solución no va a ser en corto, sino que además hacen referencia al sistema en el cual el propio servicio de Cercanías y las autoridades estiman que es llegar puntualmente. Y aquí sí que quiero entrar en el detalle, porque para muchos que usan el transporte público o que por lo menos tienen cierto interés y observan las redes sociales podrán ver cómo las quejas por el tema de la puntualidad en Cercanías van en

aumento continuamente o se mantienen en aumento y sin embargo, desde Renfe se nos dice que la puntualidad es casi perfecta. Efectivamente, el servicio que se presta estima el retraso conforme a la llegada a la estación de destino, con lo cual en un hipotético caso, por ejemplo que hubiera un cuello de botella por ejemplo en Abroñigal o en la entrada a Atocha, o en el túnel de Recoletos, no sé, una hipótesis, y los retrasos se den en ese momento, lo que ocurriría es que todos los usuarios tienen el retraso para llegar a Atocha, a Sol o cualquier parada entre medias, pero si el servicio es rápido al salir de Madrid cuando llegue al Escorial, cuando llegue a la estación de destino ya no va a tener ese retraso, con lo cual a efectos contables para la Comunidad Madrid esos trenes no van a tener ningún retraso, pero todos los usuarios han tenido un retraso. Entonces, esto ya demuestra que no han hecho un cálculo realista del coste de esta propuesta que ustedes plantean y que saben conscientemente que ninguno de los gobiernos que ustedes han apoyado va a poder ponerla en práctica. No solamente eso, sino que además ustedes hacen aquí una referencia en la cual apelan a que la Comunidad de Madrid: “No podemos obviar que en el presente los getafenses tenemos necesidad de estos servicios y que evidentemente pagamos en su totalidad a través de tanto de presupuesto, como de los importes de los títulos de transporte”, es decir, ustedes asumen que hay dos formas de financiar el transporte público. Cuando ustedes plantean un sistema de devolución de costes en base al coste el título individual, sabiendo que los usuarios de a diario lo que tienen es un sistema de transporte público, sale e a ganar, sale a devolver el transporte público, saldría a devolver, como mínimo en el mejor de los casos saldría gratuito, si ustedes lo que quieren es plantear que todo el transporte público, o por lo menos Cercanías sea gratuito, plantéenlo directamente y no planteen una opción que en ningún caso va a ser realizable, como ya se ha dicho, el mecanismo de devolución y de reconocimiento de esa deuda, que contraería Renfe, tendría un proceso, habría que ver luego dónde está el problema en más de 50 puntos de las causas que son atribuibles al sistema, son atribuibles a Adif, habría que litigar por quién hace esas devoluciones, con lo cual lo que tenemos es que en el mejor de los casos, directamente en la integridad del transporte público, sería acometido por la Comunidad de Madrid. Pues es muy sencillo planteen directamente el transporte público gratuito y que la Comunidad Madrid afronte y pague ese servicio.

Interviene la Concejala Delegada Cultura, Convivencia, Seguridad Ciudadana y Accesibilidad, Sra. Alcázar Ballesteros, señalando que, buenos días de nuevo a todas y a todos. No es la primera vez que traemos este tema al Pleno, como bien decía Javier Santos, el compañero, no es la primera vez que tratamos los problemas de transporte que dependen de la Comunidad de Madrid y que tanto y tanto hemos bregado desde el Partido Socialista. Me remito a la intervención del compañero Javier Santos en cuanto a las proposiciones que hemos traído aquí, en cuanto a las peleas que hemos traído aquí y en cuanto a todo lo que hemos hablado sobre la red de transportes y de Cercanías de la Comunidad de Madrid. Y me remito también a las intervenciones de los compañeros que me han precedido en cuanto a proposición populista. Entonces yo creo que no voy a hablar mucho de la red de Cercanías, que tan bien nos ha relatado el compañero de Ahora Getafe, ni tampoco me voy a remitir al compañero Javier Santos, porque creo que esto es algo más político, porque es que nos quieren engañar, es que traen una proposición hablando de algo que en la Asamblea como bien han dicho, ni siquiera se han querido pronunciar, ni siquiera han querido apoyar. Celebro muchísimo, porque es para celebrar que rompan el silencio y que pasen a la acción de la movilidad y celebro también que se suban al tren de las peticiones de mejorar la red de Cercanías y celebro que por aquello de que estamos dentro de las Navidades, la bondad de querer pensar que lo hacen, vamos con una voluntad de aportar, de mejorar y de todo. Pero ya llegados a este punto de celebraciones y demás, pues vamos a hacerles preguntas, preguntas porque a mí me da la sensación, insisto, de que no se están preocupando por la red de Cercanías, porque si no durante todo este tiempo en la que tanto partidos, tantos grupos

municipales y tantas personas han protestado sobre todo ejemplo C3 y Ciudadanos no ha abierto la boca, Ciudadanos no ha dicho estamos con vosotros, Ciudadanos no ha dicho estamos con los vecinos y las vecinas, en este caso yo diría que de Getafe, porque somos concejales de Getafe y la C3 pasa por Getafe, ni siquiera han levantado la voz. Entonces bienvenido sea, si se suman al carro, pero por favor en esta época de bondad no intenten engañarnos, no está bien, no sé si le van a traer muchas cosas los Reyes Magos, si es que creen en ellos o no, porque no está bien mentir y no está bien hacer este tipo de proposiciones. Muy bien, como han dicho los compañeros en un Pleno, en el que todos hemos sido absolutamente generosos y ustedes han traído una proposición absolutamente política, me consta, porque nos quieren engañar detrás de estas buenas palabras, porque siendo ustedes, por ejemplo, yo voy a poner pequeños ejemplos y ahí lo voy dejando, a lo mejor es que les han dado una reflexión en la defensa de los servicios públicos que antes no conocían, bienvenidos sean, a lo mejor es que ahora ustedes son de otro partido y antes no lo sabían, porque por ejemplo por qué no exigen a Garrido en la Comunidad de Madrid como brazo ejecutor que tienen en el acuerdo, por qué no le exigen que son ellos precisamente con el Consorcio de la Comunidad de Madrid, le recuerdo, los que tienen que hacer ese tipo de peticiones, por qué no se han sumado a las peticiones que tanto vecinos y vecinas de toda la zona sur en este caso, insisto, C3, insisto, en las peticiones. No entendemos por qué vienen aquí ahora a final de año con estas bondades, estas maravillas para hacer una proposición populista, porque es una ocurrencia. A mí me da la sensación antes han dicho que es una improvisación, a mí me parece más que es una ocurrencia. Porque para exigir esto, primero hay que invertir en la red de Cercanías, hacerla eficiente, hacerla accesible, mejorar las frecuencia, los trenes, las estaciones y después pediremos la excelencia, pero primero hay que construirla y crearla. Los pasajeros no quieren indemnizaciones porque llegamos tarde, los pasajeros quieren puntualidad y la mejora de los servicios, insisto, bienvenidos si Ciudadanos empieza a creer en aquello de la red de transportes pública y buena para todos y todas, pero no solo eso, a lo mejor resulta que mañana se despiertan y también creen en la educación pública de calidad, a lo mejor también creen en todo lo que tenga que ver con lo público y de calidad, sumándolo a esto de la red de transportes, porque Ciudadanos con lo de la red de Cercanías y su apoyo en este caso a la Comunidad de Madrid en el PP, tiene la vista muy alejada de lo que son los municipios obreros que hablaba antes del Sur, porque insisto, no se han puesto a su lado en ningún momento la reivindicaciones. Me gustaría que nos dijese por ejemplo que cuando el Ministro José Luis Ábalos se reunió con nuestra alcaldesa y con los alcaldes de la zona sur para las peticiones sobre el C3 de Cercanías con el objeto de analizar las actuaciones que se estaban llevando a cabo con aquel presupuesto, que se tenía para la red de cercanías del Partido Popular que tanto criticaron y que ahora están viendo los resultados del nuevo gobierno, eso, eso es lo que tenemos que luchar, eso es lo que tenemos que proponer que los vecinos y las vecinas de Getafe tengan una red de transportes públicas y de calidad. No vengán con proposiciones populistas para instar al Gobierno de la Nación, ¿ahora al Gobierno de la Nación? antes como era del Partido Popular no insistíamos tanto, señores y señoras de Ciudadanos, ahora ¿al Gobierno de la Nación les insistimos? No, lo que tenemos que hacer es insistir cuando los vecinos y las vecinas hacen reivindicaciones, lo que tenemos que ponernos es a su lado, porque por ejemplo, si no les recuerdo que el 2019 se implantará en la C3 un sistema por el que el tren podrá adelantar a otro empleando la vía en sentido contrario y todas esas peticiones que los alcaldes de la zona sur le hicieron al ministro Ábalos en esa reunión que le he comentado, ahí es donde tenía que haber estado también Ciudadanos, ahí es donde tenían que haber estado también todas las peticiones de los grupos políticos porque ahí es donde se está con los vecinos y las vecinas. Insisto, nos gustaría que abandonasen el oportunismo político, bienvenidos a los sistemas públicos, sea cual sea de calidad para todos y todas y es verdad que se lo creen, pero nos gustaría también que se suban a ese tren, pero de la realidades a la hora de hacer política y a la hora de traer propuestas. Muchas gracias.



Interviene el Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, gracias Presidenta, muy buenos días, señores concejales y a todos los vecinos que están presentes en la sala y los que nos siguen a través de Internet. Pues sí vamos a coincidir todos en que esta proposición que nos trae Ciudadanos pues hombre, algo de oportunismo tiene, pero bueno, nunca, nunca es tarde si la dicha es buena, dicen. Es verdad que Ciudadanos a lo mejor anteriormente no ha reclamado nunca nada en este sentido, pero están así de verdad porque el Gobierno del Partido Popular tenía planteada nada más y nada menos que una inversión de 5.100 millones de euros para toda la red de Cercanías de la Comunidad de Madrid, y una vez que llega el señor Pedro Sánchez a la Moncloa, ¿qué hace? Oh, señores de Podemos, que ahora se quejan mucho, usted Sr. Enjuto, pues deja esa inversión de 5.100 millones de euros en 1.000, de un plumazo 4.100 millones de euros, ¿sabe dónde se han ido esos euros? Se han ido a Cataluña, sí, a infraestructuras de Cataluña, porque el señor Sánchez, como hacía Zapatero en su día, permanentemente les encanta machacar a la Comunidad de Madrid, sobre todo si es gobernada por un partido como tradicionalmente ya viene siendo el Partido Popular, ¿verdad señor Enjuto? Pero es que ustedes han apoyado y han avalado con ese voto llevando al señor Sánchez a la Moncloa, porque caramba, nos han dejado de 5.100 millones en 1.000 y ustedes lo han apoyado, llevando al Sr. Sánchez, como le digo nuevamente, quiero repetir para que a usted le quede bien claro, ustedes apoyan esa recorte en la Comunidad de Madrid con su apoyo al señor Sánchez, pero es que el señor Sánchez lleva siete meses en La Moncloa ¿saben cuántas medidas han presentado para mejorar el Plan de Cercanías de la Comunidad Madrid? ¿Saben cuántas? Cero. Y el señor Ábalos, señora Alcázar no le hemos escuchado ni una sola medida para mejorar las cercanías en Getafe. Ustedes ahora que están en el gobierno y tienen ese hilo directo, seguramente pues porque no se lo dicen y reivindicar, porque en ese plan de 5.100 millones de euros a Getafe iban mejoras para Getafe industrial, iban muchos millones destinados para que Getafe Central, para el Casar, para Margaritas-Universidad, para el Sector 3, también para comprar nuevos trenes, también para mejorar la frecuencia de paso y también para mejorar la línea de la C3. En ese sentido, lo que hay que ser es coherente y lo que hay que ser es vestirse por los pies y saber la responsabilidad que tenemos muchos a la hora de emitir nuestro voto, y ustedes son los que menos se pueden quejar de ninguna proposición, que en eso sí vamos a coincidir, oportunista o navideña de los señores de Ciudadanos, porque a veces como no tienen ideas, yo ya lo he dicho en algún otro pleno, pues dicen cuál proposición vamos a traer a este Pleno para quedar bien de cara a la galería y bueno en ese espíritu de que nos la puedan votar todos a favor y puedo decir que Ciudadanos siempre todas las propuestas que lleven al Pleno van a salir favorables, y eso es lo que hacen, permanentemente nos traen ese tipo de proposiciones, buenistas, a los que nadie con dos dedos de frente pues se puede oponer, verdad, pero esa es la línea, no caigamos tampoco en la trampa de los señores de Ciudadanos. Y para que vean que nosotros sí nos diferenciamos de ustedes, sobre todo del Partido Socialista, que ahora tienen a sus compañeros gobernando en La Moncloa, nosotros ya en el 2016 siendo el presidente Mariano Rajoy, Presidente del Partido Popular, Presidente del Gobierno de España, trajimos a este Pleno una proposición para instar a la mejora de la línea de la C3. Esa es la diferencia que nos marca a nosotros de ustedes, a Dios gracias. En ese sentido pues no nos podemos oponer, Sra. Cobo, pero por favor no nos tome también por tontos como al resto de los concejales y bueno también le puedo decir que a ver si ustedes y el resto de su partido pues puede decirle al señor Sánchez, aquel al que ustedes también y poniéndose de perfil, en aquel golpe de estado que se dio para hacerle Presidente del Gobierno porque ustedes se pusieron de perfil, ustedes se pusieron de perfil y dijeron que ya no iban a seguir apoyando al gobierno de Mariano Rajoy y por eso entre otras cosas se propuso esa triste y trágica moción de censura, espero que ustedes ahora reclamen esto al Sr. Sánchez. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, señalando que, a ver, no es la primera vez desgraciadamente que yo suelo tener sueños delirantes y esta mañana yo creo que estoy viviendo uno en este Pleno. Sr. Mesa ¿dónde tiene usted la memoria? cuando se ha puesto Ciudadanos de perfil para aupar al señor Sánchez a la Moncloa, hasta ahí podía llegar el asunto. Sra. Alcázar ¿cómo quiere usted que Ciudadanos esté presente en una mesa de negociación de alcaldes? porque hemos estado, cuando estábamos en la alcaldía de Valdemoro nuestro alcalde estaba en todas las reuniones de la C3 y creo que puede dar habida cuenta la señora alcaldesa de eso. Me hace gracia cuando les escucho decir populistas, demagogos, oigan yo no escuché cuando el Sr. Zapatero planteó la devolución de los billetes del AVE acusarle de demagogo o populista y a día de hoy el AVE devuelve los billetes cuando sufre retraso. Y como habitualmente sueño que los trenes llegan a tiempo y que los vecinos no sufren retrasos eternos cada mañana, que los getafenses no vamos hacinados en vagones cuando utilizamos el Cercanías en hora punta para ir a trabajar o un sábado cuando queremos ir a disfrutar de ocio en Madrid, ahora que cuesta tanto entrar en Madrid, gracias al Madrid Central qué es una medida únicamente hecha para alguien que tenga un nivel alto económico para comprarse un coche eléctrico, veo que esto que tanto nos dicen que tenemos que hacer, coger el tren y qué tan difícil nos ponen ustedes a los madrileños. Por ese motivo hoy traemos a este Pleno esta proposición, aunque escuchando alguna de sus intervenciones mucho me temo que no la han entendido y que está muy lejos de querer mejorar el transporte público de nuestra comunidad. En los últimos años se ha extendido el número de viajeros y nadie pone en duda que la calidad del servicio se ha visto deteriorada, perdón, la propia red está en mal estado, los retrasos son continuos y se han visto obligados a reducir la velocidad en determinados puntos y algunos trayectos y además la información al viajero ante las actuaciones o incidencias que afectan al servicio es deficiente, se podría comprobar en el apeadero del Sector 3, como no hay nadie prestando servicio para dar atención a los viajeros. Los motivos son diversos y los conocemos todos, reducción continua de los presupuestos de mantenimiento, falta de las actuaciones de renovaciones y de reposición, desvío de la inversión al desarrollo de la red de alta velocidad, restricción de la plataforma ferroviaria y trazados provisionales de la red convencional en trayectos paralelos y un largo etcétera. ¿Cómo no van a descender los usuarios si el servicio es cada vez peor? ¿Cómo pretenden que los ciudadanos apuesten por el transporte público si cada vez es peor? La movilidad en la Comunidad de Madrid cada vez afronta más dificultades y en lugar de promover un nuevo modelo sostenible y respetuoso con el medio ambiente, lo único que hacen los diferentes gobiernos es entorpecer y dificultar más la vida de nuestros vecinos. Siempre hemos defendido que el transporte público es un elemento estratégico y esencial para garantizar una movilidad sostenible y reducir las emisiones contaminantes, pero ante todo es la garantía de un modelo social que permite la vertebración del territorio, reduciendo la brecha social y facilitando el acceso al mercado laboral, educativo y formativo. Esto trasladado a nuestro municipio de forma concreta, adquiere aún más importancia por las características propias de Getafe que tanto nos orgullecen a todos. Getafe ha sido un referente industrial de la Comunidad de Madrid. Getafe tiene una de las universidades más reconocidas y respetadas de nuestro país y por supuesto, Getafe tiene o tenía uno de los hospitales más prestigiosos de la Comunidad de Madrid y del país por su unidad de quemados. Todo esto significa que hay un flujo bidireccional de personas a través del transporte público, que no solo los getafenses son los que sufren las consecuencias del nefasto servicio que dan nuestras líneas de cercanía, sino que también cargan las consecuencias las innumerables personas que cada día vienen a nuestro municipio y digo que nuestras líneas, porque sin duda son las que más se han visto perjudicadas en estos años, los usuarios de la C4 se han visto resignados a convivir con las averías e ir hacinados en la mayor parte de sus viajes, mientras tanto los usuarios de la C3 cuentan con una de las peores frecuencias de paso de la Comunidad de Madrid, sin tener en cuenta

los retrasos sufridos por el embudo creado para entrar en la estación de Atocha, en la cual la C4 tiene preferencia. Esos problemas crecen con el paso del tiempo y todas las promesas de inversión quedan muy bonitas sobre el papel y los programas electorales, pero ¿dónde están las soluciones? Esas soluciones que reclama al trabajador cada mañana cuando utiliza el transporte público para ir a su puesto de trabajo o el estudiante que coge un tren y reza para no llegar tarde a su examen. No son una ni dos las veces que hemos debatido en este salón de Plenos sobre los problemas del Cercanías que tanto afectan a nuestro municipio, pero allí donde están las competencias en la Comunidad, en el Estado, ni el Partido Popular, ni el Partido Socialista son capaces de llevar a cabo medidas eficaces que mejoren este servicio. Lo que hoy traemos aquí no es solo una mejor...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. Cobo, tiene que ir terminando.

Continúa su intervención la Sra. Cobo Magaña, señalando que, estoy terminando Sra. Presidenta y mayor inversión que también necesita nuestro transporte público, lo que traemos es un modelo de gestión diferente, un modelo de compromiso con todos los ciudadanos. Muchísimas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, gracias señora Cobo, yo creo que en política en general en la vida eso que dice la canción de “mi vida comienza cuando te conocí” yo creo que no es real, porque los problemas de Cercanías no aparecen señor Mesa en junio del 2018, los problemas de Cercanías señora Cobo, ahora es un tema candente y bien está, pero las cosas no por estar más de moda antes eran inexistentes. Decía los problemas de Cercanías, señor Mesa, el propio Íñigo de la Serna, gran amigo del portavoz del Partido Popular en este Ayuntamiento, el señor Soler, reconoció la falta de inversión de los gobiernos del Partido Popular de Mariano Rajoy, le honra, le honra decir aquello. Porque ¿usted sabe que entre 2012 y 2017 la inversión del Partido Popular con Mariano Rajoy en el Palacio de la Moncloa fue de 30.000.000 millones? ¿Usted sabe que pregonan esos 5.000 millones, que lo repiten hasta la saciedad?, pero cuando el Partido Popular hablaba de cinco mil millones para invertir en Cercanías, a) primera cuestión en los Presupuestos Generales del Estado que ustedes elaboraron solo hay 70, en los Presupuestos Generales del Estado de Mariano Rajoy para el 2018 el presupuesto para la mejora de Cercanías es de 70. Por lo tanto, dejen ustedes de hablar de esos 5.000 millones. 5.000 millones que por supuesto ya lo ha dicho el ministro actual, el Ministro Ábalos son insuficientes, se valora que aproximadamente, mínimo 6.000 millones serían absolutamente necesarios y frente a los 70.000.000 que el Partido Popular recoge en el presupuesto de 2018. El Gobierno actual con Pedro Sánchez a la cabeza lo que plantea es 500 al año, no tergiversen los números, 500 al año frente a los 70, 500 al año frente a sus 5.000 en un futuro no determinado, 6.000 como mínimo. Y señores y señoras del Partido Popular y Ciudadanos, la reunión con los alcaldes que nos llamamos de la C3, no es por ser alcaldes, es porque nosotros se la pedimos, por lo que también cabe la posibilidad de que sus compañeros en la oposición, sus compañeros en la oposición municipal, en la oposición regional, como es Ciudadano, o por ejemplo en oposición nacional también la hubieran pedido al Señor Ábalos. Porque lo bueno que tiene el gobierno de Pedro Sánchez es que se ha cambiado de talante y donde antes Íñigo de la Serna ni siquiera nos contestaba las cartas, ahora José Luis Ábalos se sienta con nosotros y nos anuncia medidas concretas, como por ejemplo, han venido aquí los técnicos y técnicas de Adif para explicar a los vecinos de La Alhóndiga y Kelvinator cuál es la remodelación de Getafe Central, aquí, antes no pasaba, pasa ahora. O por ejemplo, hemos tenido la oportunidad ya de saber que la licitación de Getafe industrial es ya un hecho, algo que desgraciadamente no lo teníamos y todo también lo que supone en la C3, ya lo saben ustedes que por mucho repetir una mentira no se convierte en realidad, ya se han cambiado las catenarias y ya se están instalando los

sistemas que van a impedir que la avería de un tren afecte a los posteriores. Creo que son buenas medidas, que nos permitirá al menos ponernos al día en cuanto al retraso de la inversión del Partido Popular, pero coincido con ustedes en una cosa, a partir de aquí a seguir mejorando, a partir de aquí a seguir creciendo, pero señores, señora Cobo, señor Mesa, la vida no comienza en junio de 2018, afortunadamente en junio del 2018 se han empezado a poner soluciones a los problemas que ustedes, ambos, tapaban. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 1 voto en sentido de abstención del concejal D. Javier Enrique Herrero Heras.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 11 votos a favor, 8 votos en contra y 7 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, negocie la incorporación al acuerdo de prestación del servicio de Cercanías con RENFE las siguientes medidas:

1. Una cláusula de puntualidad por parte del prestador de servicios que establezca que todos los retrasos superiores a 15 minutos pasan a tener la consideración de indemnizables. Estos retrasos tendrán la consideración de indemnizables de forma automática, salvo los derivados de causas ajenas a RENFE o causas de fuerza mayor que sean debidamente identificados y documentados en el acuerdo de prestación.
2. El cálculo de la indemnización será desarrollado por el CRTM valorando que las indemnizaciones por retraso del servicio se calcularán tomando como referencia el precio del título de transporte que el usuario posea.
3. El CRTM detraerá las cantidades correspondientes a los incumplimientos de la cláusula de compromiso de puntualidad de los pagos a efectuar a RENFE y procederá a indemnizar a los usuarios afectados en la forma que reglamentariamente se determine.

**SEGUNDO.-** Dar traslado a todos los miembros del Consejo de Movilidad.

**27.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA EXIGIR LA DIMISIÓN DE LA ALCALDESA, SARA HERNÁNDEZ BARROSO, Y DEL CONCEJAL DELEGADO DE SOSTENIBILIDAD, URBANISMO, VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, JORGE JUAN RODRÍGUEZ CONEJO, POR SU IMPUTACIÓN JUDICIAL EN EL “CASO MANZANARES” DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS DE LA PROPIA ALCALDESA, SARA HERÁNDEZ.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 14 de diciembre de 2018; así como la proposición de referencia de fecha 11 de diciembre de 2018.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 17 de diciembre de 2018, una enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos.

Por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Soler-Espiauba Gallo, se manifiesta que su grupo no acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Interviene la Concejala no Adscrita, Sra. Cerdá Suárez, señalando que, sí muy breve. Gracias, me voy a referir primero al grupo proponente, especialmente a esa sinrazón del grupo proponente que les hace presentar una proposición por un asunto que además inicia en un proceso judicial alguien que a la sinrazón además acaba siendo el más criticado, cuestionado como su persona non grata. Eso por una parte y por otra, sin duda, una sugerencia a todos, a todos, lo mejor es no tomar decisiones ni de presentar proposiciones de dimisiones, ni hacer las cosas en función de los titulares, de los titulares de prensa, sino que lo mejor es siempre confirmar la información previamente y para eso hay que contrastar siempre en todos los casos, en todos, la información. Entre otras cosas, yo por darle sugerencias a algunos, más que en los titulares, que se filtran por ahí, es preferible que se fijen en las acciones de la Fiscalía, porque en algunos casos la Fiscalía solicita que se archiven y en otros casos, no va por esa línea, ahí es donde antes de tomar las decisiones fíjense en ello y en cualquier caso, a lo mejor en un futuro, lo que también hay que plantearse es que precisamente cuando se hacen estas peticiones de dimisiones, sin contrastarse estas informaciones, después, cuando se resuelven los casos, quiénes deberían pedir las dimisiones, son quienes hacen estas cosas a sabiendas de que no se ha consultado la información de la manera oportuna. Cualquier caso, ya planteado estas líneas para que se repiensen en un asunto como éste o como cualquiera en general. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, sí muchas gracias. El Partido Popular es un firme defensor de la presunción de inocencia y así comienza la exposición de motivos de la proposición que vamos a debatir y creo que como los matemáticos griegos del periodo helénico tal afirmación es un axioma y no hay más que leer el resto de la proposición dónde vuelven erre que erre sobre temas ya juzgados y archivados donde la justicia no ha encontrado delito para llegar a la conclusión de que es necesario mucho acopio de fe para creernos su defensa de la presunción de inocencia, que ustedes traigan esta proposición afirmando en ella que la alcaldesa y el concejal de Urbanismo podrían haber cometido actividades delictivas, la verdad es que para dejar a un lado los axiomas y los dogmas de fe y ponerse a hablar del caballo de Espartero. Pero no se preocupen porque no voy a hacer tal cosa, ni siquiera voy a hablar de los investigados del grupo municipal del Partido Popular de Getafe a los que la Fiscalía imputa delito de malversación de caudales públicos, prevaricación, alteración de precios en concursos públicos, intercambio de información privilegiada, tráfico de influencias, fraude a la Administración Pública, uso de información privilegiada, falsedad documental y fraude entre particulares. No recuerdo bien qué pone la proposición sobre la regeneración política, la honestidad y las buenas prácticas. No, en estos momentos no lo recuerdo bien. No me voy a quedar en Getafe, me voy a ir un poquito más lejos, a Pozuelo donde el Partido Popular tiene 10 personas investigadas por un delito medioambiental, entre ellas Mariano Pérez Hickman, que en la actualidad ocupa una silla que dejó vacía en el Congreso, Sainz de Santa María, pasando de este modo a ser aforado y secretario jurídico electoral en el Comité Ejecutivo del Partido Popular de Madrid. Y no es que haya habido en Pozuelo ni una dimisión, es que les colocan de Diputados, vamos que los vertidos de la depuradora de Húmera no tienen nada de delictivo, tienen premios en el escalafón del Partido Popular. Podemos irnos también a Alcalá de Henares donde la Fiscalía ha formulado acusación

contra el edil del Partido Popular en el Consistorio de la localidad Marcelo Isoldi y al ex edil del Partido Popular, Francisco Javier Hernández, por presunto delito de prevaricación medioambiental o irnos a otra comunidad autónoma y hablar de otros imputados por delitos medioambientales como, Rafael la Orden, de Partido Popular, Ángel Cano de Partido Popular, José María Molina del Partido Popular, lo dicho la verdad es que es poner en Google Partido Popular y delitos medioambientales y es un no parar, bueno, con delitos medioambientales y con otros claro. Lo dicho al principio, que es para no acordarse del caballo de no sé quién y sobre todo y más allá de cuántos imputados pueda tener Partido Popular, se acuerda uno, porque el Partido Popular ha estado gobernando este Ayuntamiento y durante su mandato también se estaban procediendo los vertidos de la depuradora al Manzanares, pero en ellos a diferencia que este Gobierno, se dedicaron a mover de una mesa a otra los requerimientos de la Confederación Hidrográfica del Tajo, se dedicaron a ver pasar las multas que le imponían a este Ayuntamiento, bueno o era tomar café mientras paseaban por el parque. Me remito por ejemplo, a la proposición 14 de este Pleno sobre reconocimiento extrajudicial de crédito por tasas canon de control de vertidos urbanos a favor de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la que aparecen los años 2013, 2014 y 2015. El caso es que nada hicieron para solventar el problema y creo que tienen muchas papeletas para tener que dar cuenta de su gestión ante el juzgado. Lo mismo, lo único que pueden presentar son las proposiciones traídas a Pleno cuando ya han sido oposición. Este gobierno de las gestiones que ha ido realizando ha dado cumplida cuenta, tanto en este salón de plenos como en el Consejo de Sostenibilidad, cuando se ha solicitado. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias señora Presidenta. La verdad es que cada vez me resulta más difícil afrontar este tipo de proposiciones de solicitud de dimisión, porque como casi todo lo que tocan lo que debía ser un ejercicio de responsabilidad democrática, el bipartidismo lo ha pervertido hasta convertirlo en una especie de pantomima y un ejercicio de hipocresía del peor estilo. Aunque la presente proposición del Partido Popular haga alusión en su exposición de motivos a la presentada por mi grupo municipal en febrero del 2017, lamento decirles que no tiene nada que ver. Cuando desde Ciudadanos presentamos aquella proposición lo hicimos para exigir a los que estaban siendo investigados por la justicia a que diesen explicaciones y asumieran la responsabilidad política adecuada que en aquel momento y por la gravedad de los hechos recogidos en el sumario consideramos que no podían ser más que la dimisión. Así ha sido siempre que mi partido ha pedido una dimisión, es decir, como un acto de responsabilidad de unos concejales comprometidos con la regeneración democrática que piden a sus compañeros de Corporación, imputados en un proceso judicial, que dejen sus cargos como prueba de honestidad y compromiso con la ciudadanía de Getafe. Pero claro, hay que tener en cuenta que estamos hablando de socialistas y conservadores, del Partido Socialista y el Partido Popular. Les decía al principio de mi intervención que como han hecho como con todo, hasta la solicitud de la dimisión de un representante político lo han pervertido y convertido en un instrumento más para jugar al y tú más, que tanto les satisface. ¡Qué espectáculo, señores! Los concejales imputados que no dimiten les exigen a otros imputados que dimitan, ya sabemos que no van a dimitir, ni unos, ni otros, porque con estas proposiciones lo único que pretenden es una especie de Vendetta que a día de hoy trascienden a lo político y se sitúa más en el ámbito de lo personal. No quería dejar de pasar la oportunidad de aclarar la última estratagema del bipartidismo, tendente a generar confusión en relación a los términos jurídicos como imputados, investigados o querellados. Ha dicho el bipartidismo, aunque también ya se suma a él la Alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena, ha intentado sembrar hace algún tiempo la misma confusión para evitar las dimisiones de sus propios concejales de Podemos también imputados en el Ayuntamiento de Madrid. Distinguir entre imputado o investigado y querellado es un eufemismo, una falsedad para no decir la verdad. Socialistas y populares se han quedado atra-

pados entre el listón de exigencia ética que predicán con sus palabras frente a la dura realidad del goteo constante de procedimientos judiciales que les afectan por irregularidades en el ejercicio de sus cargos, llámense Ere, Gürtel, Púnica, etcétera, etcétera. Ya les he dicho en repetidas ocasiones que ustedes ni el Partido Popular, ni el Partido Socialista, ni siquiera Podemos que ha emprendido un desesperado spring para jugar a lo mismo que ustedes, están en condiciones de liderar el proceso de regeneración democrática que necesita nuestro país, ni por supuesto tienen la autoridad moral para pedir dimisiones a nadie. Solamente Ciudadanos demuestra con los hechos su compromiso con la regeneración democrática, como en Arroyomolinos o como en todos aquellos casos en los que mi partido ha sido el más estricto en exigir dimisiones y expulsar del partido a los cargos inmersos en procedimientos judiciales. Por esta razón y con la intención de mantener la dignidad y el respeto a los vecinos de Getafe que debe de presidir en este Pleno, hoy hemos presentado una enmienda para que la proposición al menos tuviera un mínimo de coherencia y nos manifestemos y votemos en relación a la dimisión de todos los imputados que hay hoy aquí sentados. Pero como era de esperar, el Partido Popular como proponente, ha rechazado la enmienda, para así protegerse a sí mismo y para también, al mismo tiempo proteger a sus socios que durante tantos años en asuntos de corrupción han compartido con el Partido Socialista. Qué iban a hacer si se hubiera aceptado la enmienda, ¿podrían explicar a los vecinos de Getafe algo diferente a su voto favorable? Y aun así, sin enmienda, ¿de verdad van a persistir en su intención el Partido Popular de pedir dimisiones estando ustedes en la situación en la que están en este Pleno? ¿Y ustedes concejales del Partido Socialista, van a votar en contra de una proposición que podrían haber presentado ustedes en este o en cualquier otro Ayuntamiento de España, si hubiera sido al revés? Ustedes que pidieron la dimisión de otros miembros de este Pleno, sin estar imputados. Por cierto les recomiendo precaución a los dos en relación a este tema, porque la Depuradora de Perales no es un problema de antes de ayer, sino de hace muchos años y si el juzgado lo admite a trámite, ya veremos hasta dónde llegan las responsabilidades y para quién. En cualquier caso votaremos a favor de esta proposición, independientemente de la decisión que tome el juez al respecto, para que ya quede clara la posición de todos los partidos en este Pleno y no tengan excusas para volver a traer al Pleno lo mismo el próximo mes y así continuar con sus paripés y sus juegos, sabiendo que no va a dimitir nadie, ni los unos, ni los otros y tomando el pelo una vez más a los vecinos de Getafe. Muchísimas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, buenas tardes, hoy estamos, va a ser difícil, yo creo que la palabra más repetidas en este Pleno probablemente sea la de oportunista, creo que ya podemos ya dar por inaugurada la campaña electoral y vamos a ir empezando una serie de plenos en el cual el oportunismo va a ser protagonista y probablemente sea lo que determine la propia presentación de las propuestas. Me encantaría decir, bueno con respecto a esta propuesta, creo que es oportunista especialmente, porque solamente puede ser presentada en este momento, efectivamente, no puede ser presentada en el mes que viene, porque el mes que viene pueden haber pasado dos cosas: que esto no haya prosperado o que ya les incluya a los anteriores regidores cómo ha pasado en el caso de Pozuelo. Por lo tanto, esta proposición o se presenta ahora o no se presenta nunca, porque entonces ¿qué van a hacer, van a dimitir los responsables de la anterior parte de la gestión? En todo caso me parece que nosotros no somos los que estamos judicializando la política, no somos los que tenemos constantemente un abogado para ir judicializando la política, pero me sorprende que en su oportunismo pasen por alto la mano que mece esta cuna, sorprende, sorprende. En todo caso ya veremos esto dónde va, yo no voy a entrar mucho en la proposición, tanto en la proposición como en el relato que he podido vivir, desde hace un año hoy, hace un año que pude intervenir en un pleno precisamente hablando de este tema de la depuradora de la estación de bombeo de Perales del Río. En la misma se dijeron varias cosas, que voy a rescatar, se apeló a que el problema de la

estación de Sacyr, de la estación de bombeo de que no se pudiera hacer, dependía de la Confederación Hidrográfica del Tajo, lo cual dependía en ese momento de un gobierno, ahora depende del otro. Entonces, desde nuestro grupo lo importante es que la estación de bombeo se ponga en marcha, pedimos responsabilidad en su momento, la pedimos ahora, porque esa viabilidad, ese estudio de viabilidad de la modificación o de la reparación de la estación de bombeo sigue sin ponerse en marcha. También se apeló a que en ese momento se dijo en la defensa por parte del Gobierno Municipal que había 100 sanciones por el tema este, hoy ha vuelto a salir aquí. Efectivamente hay toda una serie de sanciones que se apelaba que ha sido durante el gobierno de esta legislatura, cuando se han pagado pero que vienen de la anterior legislatura, recuerde el caso Pozuelo. Esto probablemente les afecte a ustedes, que traen esta proposición. Me parece de un enorme cinismo pedir la dimisión por el mismo juicio si esto prospera y efectivamente va para delante de unos y no las asuman ustedes. En todo caso, a raíz de esta serie de cosas que nos enteramos como que hay una serie de sanciones, nosotros hemos estado preguntando al gobierno municipal permanentemente por estas sanciones, respuestas que no se nos han dado. En la última vez que hablamos, cuando precisamente hablamos del punto 14 sobre el expediente de reconocimiento extrajudicial con arreglo a las tasas para que se evalúen los vertidos al río Manzanares por la falta de funcionamiento de la estación de bombeo, precisamente lo que nos encontramos es que no solamente se reconoce que, claro que estos vertidos se están analizando, pero no se nos dicen que sanciones están viniendo o qué están acarreado esos vertidos. En todo caso, lo que tenemos es que anualmente como mínimo nos van cobrando 32.000 € por el análisis de estas aguas. Insisto en la documentación que sí que nos han traído, no nos han traído toda la documentación, a nosotros no nos han respondido a nuestra demanda de documentación acerca de todas las sanciones, pero sí en la documentación que se ha presentado, sí que figura que es desde hace muchos años que vienen produciéndose estos vertidos, con lo cual documentación hay para que o pasa como en Pozuelo y responsables son ambos partidos o lo sobreesee por falta de pruebas. En todo caso, nosotros las estamos pidiendo, por ahora nos las están dando, a nosotros nos preocupa precisamente, lo que nos preocupa es que se deje de verter aguas fecales tanto del barrio de Perales del Río, como del polígono de los Olivos al río Manzanares. Creemos que lo importante es que se solucione este problema y lo que pedimos es que se atienda a nuestra demanda de información, queremos saber cuántas sanciones y de qué años y cuántos expedientes se han incoado contra este Ayuntamiento por esta situación totalmente bochornosa.

Interviene el Concejal Delegado de Hacienda, Educación y Juventud, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, señora presidenta, buenos días a todos y a todas, a todos los miembros de la Corporación, Secretario General, a los que nos siguen como público aquí en la sala, y a los que no siguen por Internet. Señores y señoras del Partido Popular me gustaría preguntarles si alguna vez se han puesto delante de un espejo, si se han mirado o si han mirado su partido y si han reflexionado y echado la vista atrás, porque leyendo su proposición parece que ustedes acaban de nacer, pero resulta que ustedes tienen historia y nosotros tenemos memoria. Quizás si se plantan ante el espejo, si se detienen un minuto a ver qué son, de dónde vienen y lo que sus siglas han significado en la última década, concluirán que este tipo de propuestas deberían provocar su propio rubor. Su partido está condenado, muchos compañeros y compañeras suyos y suyas están condenados y condenadas. Hay cientos de casos a lo largo y ancho del mapa y ustedes hacen como si nada estuviera sucediendo, pero claro ustedes en lo que demuestran es que no tienen ni una pizca de vergüenza. Basta ya de tanta indignidad, planteen un proyecto de ciudad, sean mejores y convenzan a los vecinos y vecinas y si no lo logran, trabajen más y háganlo mejor, pero no vengán aquí con burdos intentos de desprestigio, con ataques que no tienen sentido y sobre todo con verdades a medias. Son ustedes los que tienen, señoras y señores, a los que les aparecen coches tipo Jaguar



en el garaje, gente a los que les toca la lotería hasta cuatro veces, los que tienen dinero detrás de las paredes y los que se han enriquecido con el dinero de todos, mientras los demás pasábamos una dura crisis. Ustedes los que han forrado a sus amigos con concesiones, privatizaciones e incluso después de haberles forrado, ustedes les han amnistiado fiscalmente. A tal punto llegan, que este país tuvo que vivir con ustedes la primera moción de censura de la historia, moción de censura que provocó la unión de todo el arco parlamentario menos de su derecha de marca blanca para decirles que este país no soportaba un día más sus recortes, sus políticas y sobre todo el hedor a corrupción que habían extendido ustedes en el conjunto de la Nación. Hablan ustedes de España para agitar una bandera que no respetan, porque no respetan sus instituciones, sus valores y principios de igualdad y solidaridad y porque utilizan sus instituciones para con el dinero de todos y todas enriquecerse y enriquecer a los suyos. Si se ponen delante del espejo, eso les arrojará, pero nunca es tarde, saneen, limpien la casa, vuelvan a ser decentes y entonces podrán mirar a los ojos del resto de partidos y a los vecinos y vecinas. De pedir dimisiones no pueden ustedes dar lecciones. Este partido que gobierna Getafe ha demostrado que no es lo mismo que ustedes, el Partido Socialista en su ética interna ha establecido un listón ético, por eso ustedes no están ni a la altura de los tobillos de los y las socialistas en decencia, honradez y ética. Si lo desean sean coherentes con este listón de decencia política que ha establecido el Partido Socialista y que sin duda, ha servido para establecer el umbral de lo que debe ser el compromiso ético de un político en la actual democracia. Ustedes siguen sin darse cuenta de que su partido, condenado por cierto cómo organización, sigue sin conocer de qué va la regeneración democrática y la ejemplaridad de los cargos públicos. Pero no se preocupen, porque nosotros les podemos enseñar el camino y por cierto, mucho tiene Ciudadanos que callar sobre ese tema, teniendo en cuenta que sostiene al corrupto Partido Popular madrileño, sostienen el corrupto Popular murciano y sostendrán probablemente también al gobierno de alianza de extrema derecha.

Interrumpe la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, disculpe un momento, disculpe un momento Sr. Vico, ustedes dicen cosas en sus intervenciones que a lo mejor, no lo tengo seguro, a lo mejor no gustan a los demás, aunque su verbo es bastante empático provoca bastantes empatías, pero lo que le pido por favor es que guarden silencio en las intervenciones, de la misma manera que el resto de concejales y concejales estoy segura que guardarán respeto y silencio en las tuyas, yo no dudo la posibilidad de que entre compañeros ustedes puedan hacer algún comentario, no sé trata de estar en silencio, pero sí desde luego, no interrumpir las intervenciones de otros compañeros, por favor señor Vico.

Continua el Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias Sra. Presidenta, como le venía diciendo es probable que van a sostener también un gobierno de alianza de extrema derecha y antidemocrática en Andalucía, ustedes de regeneradores tiene poco. Puedo decirles con orgullo que sobre nuestra alcaldesa y el concejal Rodríguez no sobrevuela la sombra de la duda, por cierto, es reseñable que en su proposición señores y señoras del Partido Popular hablen también de casos archivados, desempolven cajones y hasta siembren la duda sobre personas que la justicia ya ha declarado inocentes, decentes y honestas. Tengan ustedes cuidado, el espejo devuelve a veces una imagen que no quieren ustedes ver, no todo vale en política y construir sobre una mentira un argumento político para atacar al gobierno es ruín, mezquino y despreciable, hasta para ustedes señoras y señores del Partido Popular y eso que ustedes nos tienen ya muy acostumbrados a cosas de semejante calaña. No hablan tampoco de que este gobierno inició inmediatamente acciones para solventar problemas que venían de lejos y que ustedes no solucionaron. Nosotros nos pusimos manos a la obra y también nos ponemos a menudo ante el espejo, así somos capaces de seguir trabajando, seguros y seguras de que devuelven honestidad y honradez. Dicen ustedes que les parece indigno que nuestra

alcaldesa y el señor Rodríguez que cumplen escrupulosamente con sus obligaciones se sienten en este salón de Plenos y cobren su salario, no quiero pensar entonces el hedor y la vergüenza que los producirá su compañero de filas, Juan Soler que no se sienta jamás un pleno entero en el sillón que la ciudadanía destinó democráticamente para él, pero que si cobra su salario, este y dos salarios más, por cierto. Tampoco les preocupa que en sus filas se sienten los concejales Antonio José Mesa, Fernando Lázaro, Paz Álvarez y el propio Juan Soler sobre quienes la Fiscalía concluyó hace escasos meses de manera demoledora, indicios más que evidentes de la presunta comisión de prevaricación, malversación de caudales públicos e intercambio de información privilegiada. Debe ser que esto, como ustedes no tienen listón ético, ni la menor vergüenza, no constituye en sí mismo ningún motivo de dimisión, debería caérsele la cara de vergüenza pedir la dimisión de nadie. Así que antes de mirar a los demás, les recomiendo que barran y limpien su casa que tiene un ligero y rancio tufo a corrupción, indignidad y falta de transparencia, que en este momento la sociedad no tolera. De verdad háganme caso, pónganse frente al espejo, aprovechen la Navidad para mirarse y reflexionar sobre lo que ven, pongan al Partido Popular frente a ese espejo, les deseo suerte, quizá sea bueno para ustedes empezar a reflexionar sobre el reflejo que les arroje. Nosotros el Partido Socialista de elecciones democracia, compromiso y honradez no necesitamos lecciones, vivimos constantemente ante ese espejo. Muchas gracias.

Interviene el Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Maireles López, señalando que, gracias Presidenta, buenos días concejales, público que nos acompaña en la sala y el que no sigue a través de Internet. Sra. Hernández está usted imputada por la justicia, por el bien de Getafe sea coherente con sus palabras, recoja sus cosas y márchese a su casa, váyase, dimita porque está usted imputada, se tiene que ir por decencia, por moralidad y por supuesto por legalidad. Bien es verdad, que todo el mundo sabe que usted no va a dimitir, porque mire cuando le ha tocado dar la cara, cuando le ha tocado asumir responsabilidades, usted ha escurrido el bulto y se ha escondido debajo de la mesa o ha hecho un decreto de ausencia, según el día. Usted quiere ahora pasar de puntillas por este asunto, pero no señora Hernández usted tendrá que sentarse delante de un juez para dar explicaciones por su negligente gestión. Se lo voy a decir con sus propias palabras a ver si así de esta forma lo entiende, usted es un lastre para Getafe, usted ensucia el buen nombre de nuestra ciudad y usted es una vergüenza para los vecinos. Yo entiendo que la Sra. Alcaldesa esté nerviosa, esté destrozada moralmente porque lo más probable es que ni siquiera sea candidata por estar imputada o es que el Partido Socialista de Getafe se va a presentar a las próximas elecciones con una imputada en su lista, veremos a ver. Señores concejales del Partido Socialista, ustedes ¿porque se callan? ¿De qué tienen miedo? ¿Por qué no exigen a la alcaldesa, al concejal de Urbanismo y al concejal de su ciudad que dimitan? ¿Por qué miran hacia otro lado? Por cierto Sra. Alcázar sí entiendo su silencio, porque a usted la imputación de Sara Hernández le viene muy bien, es la primera en las quinielas para ser su sucesora como candidata, de ahí que últimamente no pare de ir a actos e incluso la hemos visto en el fútbol y eso que no es muy futbolera. Pero sigo con usted, porque le tengo que decir que su gestión es un lodazal de porquería, tanto como los vertidos ilegales que se arrojan al río Manzanares. Aunque le tengo que decir que esta cuestión no es su mayor problema, porque usted incluso ha sido señalada por una ex concejal de su partido que se sienta en este mismo pleno como la cabecilla de un caso de presunta corrupción, el caso ganga, donde el dinero de los vecinos, el dinero que pagamos todos los contribuyentes, ha ido a parar al bolsillo de una persona que usted conoce muy bien. Usted está con el agua al cuello Sra. Hernández y nunca mejor dicho, en las últimas semanas se ha dedicado a tirar balones fuera como si la cosa no fuese con usted, pero le recuerdo que dentro de poco, muy poco, estará obligada a sentarse delante de un juez, como imputada. Sr. Vico, qué vueltas da la vida, qué vueltas, mire, he tomado buena nota de su intervención del pleno de febrero de 2017 y voy a repetir lo mismo que usted dijo, lo

mismo, con la diferencia de que me voy a dirigir a la alcaldesa: Señora Hernández recoja sus cosas, sea coherente y dimita como un acto de dignidad hacia los vecinos. Existe algo que se llama tener principios y tener decencia. Como responsable directa en la toma de decisiones que están siendo investigadas judicialmente, dimita ya; sea coherente con sus propias palabras y con sus propias exigencias. Señor Vico ¿sabe que es lo que tendría que hacer usted ahora? girar su cabeza hacia la derecha y decirle a la cara de Alcaldesa qué es una indecente, tendría que girar la cara y dígale que no tiene principios, mírela y dígala que dimita hoy mismo, dígale que sea coherente y se marche y por cierto Sr. Vico debería leer un poquito más, porque el único partido en este país condenado por corrupción es el Partido Socialista y lo que se va a hacer en Andalucía.

Interrumpe la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, silencio por favor, silencio.

Continúa el Sr. Maireles López, señalando que, y lo que se va a hacer en Andalucía es echar a un partido que con el dinero del contribuyente ha pagado cocaínas y prostitutas, es decir, su partido.

Interrumpe el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, ¿el cargo de confianza puede insultar a los concejales de este pleno, señora alcaldesa y usted no decir nada?

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, ¿ha terminado señor Maireles? Continúe por favor.

Continúa el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Maireles López, señalando que, gracias Presidenta, señor concejal de Izquierda Unida voy a hacer con usted lo mismo que con el Señor Vico le voy a recordar lo que dijo usted en febrero de 2017. Hay muchos, muchísimos concejales, alcaldes y cargos de confianza que a lo largo de toda la geografía realizan su trabajo con honestidad y rigor, son la mayoría. Poca ayuda para cambiar esa imagen que tiene la sociedad hacia los cargos públicos, es que cuando pasan estas cosas no dimitan voluntariamente, una vez que son investigados. Es nuestra responsabilidad que esta situación cambie y parte de la solución pasa por asumir responsabilidades o pedir las en caso de que no se haga. Le voy a hacer una simple pregunta ¿no se le cae la cara de vergüenza para en un momento determinado sí y ahora no? Pues debería mirar a la Alcaldesa y exigirle su dimisión inmediata. Y Sra. Hernández, antes de finalizar mi intervención, quiero que todo el mundo sepa y que quede bien claro que mi partido, el Partido Popular defiende con uñas y dientes la presunción de inocencia, porque es un derecho fundamental que está recogido en la Constitución, el problema es que usted, Podemos y Ciudadanos se han empeñado en pulverizarlo y pisotearlo, de ahí que yo le esté pidiendo ahora su dimisión, de acuerdo a sus propias exigencias y de acuerdo a lo que usted pide para los demás. De hecho, incluso podríamos haber titulado la moción, proposición que presenta la Alcaldesa de Getafe pidiendo la dimisión de la Alcaldesa de Getafe. Cuando usted pide para mis compañeros la dimisión por una cuestión administrativa, cuando usted tiene incluso la poca vergüenza de pedir la dimisión de un compañero mío que ni siquiera está investigado, como el señor Soler, cuando usted como máxima representante de esta ciudad está arrastrando por el fango el buen nombre de Getafe, por estar imputada, es usted la que se pide la dimisión a sí misma. Sra. Hernández, por decencia, por respeto al cargo, por respeto a la ciudad y por respeto a los vecinos de Getafe, dimita. Sra. Alcaldesa yo no voy a ser tan ruin como usted, para decir esa frase de que ¿a qué se pasa mal? pero sí le voy a dar la receta para dejar de pasarlo mal, deje su acta y váyase aunque solo sea para dejar de ensuciar el buen nombre de Getafe, porque usted está imputada. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias señor Maireles y le doy las gracias porque me parece un perfecto teatro, no sé si usted para qué es lo que sirve pero para ser actor verdaderamente sí podría. Vaya preparando el currículum porque en función de lo que pase en mayo, a lo mejor puede ser también una de sus salidas profesionales. Le podía decir que en lo personal, por supuesto, que para mí es lo más importante y creo que hablo también en boca del Concejal Delegado de Medio Ambiente y también en lo político, no sólo ya para nosotros, sino para el conjunto del Grupo Municipal Socialista y el conjunto de los y las socialistas de Getafe nos importa bastante poco lo que diga. Sus palabras no nos hieren en lo más mínimo, por una cuestión muy clara, porque estamos tan seguros, estamos tan seguras de nuestro trabajo, estamos tan absolutamente serenos, convencidos y tranquilas de nuestra acción diaria por Getafe que sinceramente nos da igual lo que usted y su partido político diga, no causa en nosotras ningún tipo de mella, usted continúe haciendo su teatro, usted pierda la oportunidad, cómo está haciendo, de traer a este pleno cosas realmente importantes para resolver la vida de los vecinos y vecinas de Getafe y siga haciendo ese teatro. A mí realmente lo que hoy por ejemplo me provocan sus palabras, no tiene nada que ver, ni con vertidos, ni con un supuesto caso Manzanares, me la ha recordado usted al hilo de un pequeño apéndice en su intervención, que hablaba de lo que pasa en Andalucía. Pues lo que pasa en Andalucía es que usted señor Maireles, ustedes, señoras y señores del Partido Popular van a llegar al gobierno presumiblemente con el voto de un partido de extrema derecha que hoy ha puesto carteles en este Ayuntamiento, usted con su voto, que dice “nos oponemos al pacto de Estado contra la violencia de género, porque no va a erradicar la violencia de género” son medidas que van directamente contra artículos expresados en nuestra Constitución, eso, no sus palabras, no su teatro, es lo que realmente a mí, al concejal de Medio Ambiente y al conjunto del Grupo Municipal Socialista y al conjunto de los compañeros y compañeras del Partido Socialista es verdaderamente lo que nos importa. Las cosas reales ustedes siguen enredándose con lo suyo, que mientras tanto, mientras, como suele decir el refrán, si el enemigo se equivoca no le distraiga, que siga equivocándose que nosotros seguiremos haciendo el trabajo. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 abstención por encontrarse ausente en el momento de efectuarse la votación.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 1 voto en sentido de abstención del concejal D. Javier Enrique Herrero Heras.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 11 votos a favor, 8 votos en contra, 6 votos en sentido de abstención y 1 abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar a Sara Hernández Barroso, Alcaldesa del Ayuntamiento de Getafe, y a Jorge Juan Rodríguez Conejo, Concejal de Sostenibilidad, Urbanismo, Vivienda y Administración Electrónica, a hacer efectiva su dimisión como concejal del Ayuntamiento, en tanto en cuanto son los principales responsables políticos del denominado “Caso Manzanares”

**SEGUNDO.-** Instar al grupo parlamentario PSOE de la Comunidad de Madrid a que exija públicamente la dimisión de los concejales del grupo PSOE de Getafe investigados.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, del Congreso de los Diputados y del Senado de España, a la Presidencia de la Asamblea de Madrid y al Presidente de la Comunidad de Madrid.

En este momento, con permiso de la Presidencia, se ausentan de la sesión la concejala y el concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, D.ª M.ª Inmaculada Concepción Lázaro Muñoz y D. Juan Soler-Espiauba Gallo, que no volverán a reincorporarse a la misma.

### **28.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE CONDENANDO LOS ATENTADOS TERRORISTAS DE ESTRASBURGO.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 14 de diciembre de 2018; así como la proposición de referencia de fecha 13 de diciembre de 2018.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 19 de diciembre de 2018, una enmienda del Grupo Municipal Ahora Getafe.

Por el concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, se manifiesta que su grupo no acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ahora Getafe.

Asimismo, con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 19 de diciembre de 2018, una enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, que se entiende incorporada a la proposición de referencia, por ser del propio grupo proponente.

La Presidencia señala, no tenga usted miedo Sr. Mesa, no está Soler, puede tomar sus propias decisiones, que como digo que Soler le provoca determinado...

Interrumpe el Sr. Mesa Garrido, señalando que, me ha pillado distraído Sra. Alcaldesa.

La Presidencia continúa, no, no lo digo por el distraído, que nos puede pasar a cualquiera, digo pero que aproveche, que no está el Sr. Soler como es el que a ustedes le cambian el paso, permanentemente, que pueden hacerlo sin miedo, que puede pronunciarse usted sin ningún tipo de miedo.

Interrumpe el Sr. Mesa Garrido, señalando que, yo nunca tengo miedo Sra. Alcaldesa. Le puedo asegurar que no.

La Presidencia señala, dejémoslo así. Venga.

Interviene la Concejala no Adscrita, Sra. Cerdá Suárez, señalando que, no hay intervención.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, sí, gracias. Desgraciadamente una vez más traemos a este Pleno una proposición que tiene su origen en un atentado terrorista. Una vez más quiero mostrar la condena firme y unánime de mi Grupo Municipal ante el atentado terrorista llevado a cabo en Estrasburgo. Una vez más expresar nuestra solidaridad con

las víctimas, sus familiares y amigos. Una vez más reafirmarme en la defensa de la libertad frente al fanatismo y en la solidaridad con todas las víctimas de los fundamentalismos. Tal y como aprobamos todos los grupos políticos en este Ayuntamiento en diciembre de 2015, tras el atentado en París, tenemos que insistir nuevamente en la unión de todos los demócratas contra el terrorismo para continuar defendiendo aquellos valores en los que creemos firmemente, la justicia, la razón y la defensa del Estado de Derecho, que son nuestras mejores armas en la lucha contra el terrorismo. Tenemos que apostar por una convivencia ciudadana, desde el respeto, la aceptación y el aprecio de la diversidad de nuestro mundo, poniendo en primer lugar, el valor a las personas, a su dignidad, a las características específicas, de sus diferentes identidades. Esto implica consideración y respeto a sus opiniones, creencias o culturas, aunque no se compartan. Requiere su vez intransigencia contra la violencia y con el fanatismo en las ideas y que en definitiva, se garantice la defensa de los derechos humanos universales para todas las personas. Muchas gracias.

Interviene el Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, muchas gracias Presidenta, buenos días a todos, Presidenta, concejales, público asistente y gente que nos sigue por streaming. El pasado día 11 fue un día triste para toda Europa, un nuevo golpe de nuevo sacudía a Francia, esta vez en Estrasburgo. Los hechos desgraciadamente ya los conocemos todos, por lo que no lo reviviré de nuevo. Sin embargo, me siento obligado a hacer algunas puntualizaciones sobre esa proposición, que no tenga la menor duda, no me gustaría tener que hacerlas, digo esto porque estamos ante una proposición de dolor, de condolencias y supuestamente defensa unánime de la libertad, la paz y los valores democráticos de la Unión Europea y digo supuestamente porque si bien así lo reza en la proposición, son los proponentes quien nos han hecho sentir de una forma diferente. El pasado viernes 14 esta proposición entró de urgencia para poder ser tratada en el Pleno. No tuvimos reparo en votarla a favor, porque estamos de acuerdo en que era un tema importante, urgente y que afectaba de una u otra forma a los vecinos. Este fue o así lo sentí yo, la intención unánime por parte de todos los grupos municipales, sin embargo el Partido Popular se opuso a hacer esta proposición institucional y a que nos sumáramos el resto de los grupos. Desde luego, viendo que la prioridad era que el Partido Popular fuese el protagonista en exclusiva de esta proposición, dejo de tener claro que el objeto de la misma sea condenar los ataques terroristas y mostrar de forma unánime nuestro compromiso con los valores democráticos. Y eso desgraciadamente se llama utilización política y es. Y hacer utilización política de un acontecimiento que ha acabado con la vida de 5 personas inocentes no está bien, señores del Partido Popular. Nada de esto ocurrió por ejemplo, en el pleno del 13 de septiembre cuando todos los partidos firmamos y apoyamos una declaración institucional condenando los atentados de Barcelona ¿qué ha cambiado desde entonces? ¿Tanto miedo le tienen a las encuestas? ¿Necesitan sacar algún tipo de rédito político de un acontecimiento de estas características? Esta proposición es sin duda doblemente triste, triste por los hechos que la originan y triste por lo que se deja entrever de sus proponentes, porque más triste me siento yo al tener que estar hablando de estas reflexiones en un tipo de proposiciones como estas. Gracias.

Interviene el Concejales del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Paternina Espinosa, señalando que, buenas tardes de nuevo. Debo empezar diciendo que lamento de manera profunda que los proponentes hayan desechado la enmienda que nosotros proponíamos, que no era otra cosa que situar el debate, al menos, en cuanto a la enmienda se refiere, en lo que concierne a la claridad de conceptos. Ustedes tienen un mejunje en la cabeza que confunden lo islámico con lo islamista y lo primero que tendrían que precisar en el texto, en el corpus de esa propuesta, es básicamente las categorías con las que nos referimos. Porque ustedes hacen referencia ahí a lo islámico y quiero decirle que lo islámico vincula básicamente al Islam como religión cualquier proceder dentro de esa

órbita de confesiones. Por tanto, hay una arquitectura islámica, por tanto, hay un derecho islámico que se fundamenta en el Corán y así por el estilo. Sin embargo, cuando hacemos referencia a lo islámico, estamos haciendo alusión a un concepto acuñado a finales del siglo pasado y que remite básicamente a un hecho, y es la utilización política, del integrismo para perseguir unos fines políticos entre los que cabe mencionar la violencia fanática como la hemos conocido y que aquí hemos conocido el rostro, como también en Londres, como también en París, como en Bélgica y en otras ciudades del mundo dónde también tenemos el deber ético, político y moral de recordar que no solo aquí, en Europa, el yihadismo atenta contra la integridad de personas. Sin embargo, por ese gradiente de la vida y la muerte, por esa patetización del mundo, parece ser que las víctimas europeas tienen una especie de gradiente moral y nos oponemos a esa graduación de la muerte y la vida tal y como se plantea. En relación con la propuesta en sí, claro que condenamos los atentados, claro que condenamos el odio fanático, pero mire la inmoralidad vuestra no tiene parangón porque resulta que en la propuesta nos están hablando de condenar el odio que esgrimen los yihadistas y sin embargo, ustedes pretenden constituir gobierno con un partido de la extrema derecha que todos los días nos vende y supura odio por doquier. Creo que ustedes tienen un serio problema con el adentro y con el afuera. Si se condena el odio de los yihadistas, también deberían hacer un muy buen ejercicio de condenar el odio que supura un partido como Vox y que además uno de sus mentores, el señor Aznar, bendice diciendo que es un partido que se inscribe dentro del orden y por tanto, que la reforma que plantea este partido hay que inscribirla dentro del orden constitucional. Se necesita poca moralidad y poca vergüenza para plantear eso de ese tamaño y tal y como se dice. Mire, no podemos olvidar que ustedes en otros momentos han bendecido guerras y quiero recordarle la guerra de Irak, porque justamente en esa guerra de Irak donde el Sr. Aznar nos decía de manera impune y con gran dosis de cinismo que había armas de destrucción masiva y por más que hay informes avezados que demuestran que efectivamente esas armas nunca existieron y que llevó al desmantelamiento del ejército iraquí y por tanto al surgimiento de ese tipo de grupos que hoy atacan aquí en Europa. Su supremo jefe, su supremo gurú sigue de manera impune negando la máxima, ese gurú es el que aúpa con cada intervención, en cada medio y en cada entrevista a un partido como Vox. Y también quiero recordar que vuestro gobierno e incluso el actual muy cínicamente se atreven a decir que venden armas de precisión a la hora de acabar con los objetivos militares y por tanto, queda descartado la premisa de las muertes colaterales, que es el eufemismo para no querer llamar la barbarie civilizada que se opera desde Europa. Miren, el chico que asesinó a estas cinco personas y posteriormente es asesinado por las fuerzas de seguridad son europeos, nacidos en esta tierra...

Interrumpe la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, Sr. Paternina vaya terminando.

Continúa el Sr. Paternina Espinosa, señalando que, ya con esto termino. En esta tierra de libertad, de derechos humanos, pero que es la misma tierra que acepta esos derechos humanos, el gradiente democrático, el gradiente civilizacional, pero que de manera impune está dispuesta a vender armas para que los yemeníes mueran como mueran incluso apoyando aquí a gobiernos sátrapas y violentos como la violenta monarquía saudí que incluso se da el lujo de matar en territorio europeo, bajo el silencio cómplice de vuestros gobiernos. Gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Hacienda, Educación y Juventud, Sr. Vico Al-gaba, señalando que, muchas gracias señora Presidenta, buenos días de nuevo. En primer lugar decir que desde el Partido Socialista queremos condenar los atentados terroristas ocurridos en Estrasburgo el pasado 11 de diciembre, así como cualquier tipo de delitos de odio o delitos terroristas, pero si echamos de menos una declaración institucional

que ustedes, señores y señoras del Partido Popular, no han querido traer a este Pleno después de que así habíamos acordado, si todos los grupos municipales se sumaban a esta proposición. Pero claro, era más importante para ustedes salir a la prensa diciendo que no condenamos el terrorismo, pues sí, lo condenamos y en todas sus formas. Por cierto, también condenamos el terrorismo machista, mientras ustedes se sientan a la mesa de partidos que quieren derogar la Ley de Igualdad y el pacto de Estado contra la violencia de género y también condenamos el racismo y la xenofobia, santo y seña de sus nuevos compañeros de viaje. El odio engendra odio, no lo olviden, si alimentamos el odio si avivamos la llama del racismo y la xenofobia vamos a obtener odio por respuesta, obtendremos violencia. Lamentamos que el Sr. Soler en persona haya sido el responsable de que esta declaración sea hoy del Partido Popular y no una declaración institucional, con el único objeto de poder sacar un falso titular en la prensa, la condena a la violencia no tiene ningún tipo de electoralismo, ni colores. Tiene rechazo, contundencia y unidad ante ella. La lucha contra cualquier tipo de violencia requiere, sin duda, del compromiso de los Poderes Públicos, del Estado, de las instituciones y de la Nación, requiere unidad y compromiso, un compromiso que debe implicarlos seriamente a todos y todas de manera apartidista en la prevención y erradicación de toda clase de discriminación y delito de odio y a la condena más absoluta del terrorismo, de los terrorismos, en sus diferentes formas y concepciones. Por ello, los socialistas, pedimos, exigimos y practicamos la tolerancia cero contra el terrorismo y contra los delitos de odio. Este gobierno, este partido siempre estará aliado con la paz, la convivencia y la defensa de los valores democráticos. Pero tengan ustedes cuidado de los monstruos que alimentan con el odio y el miedo, no jueguen con el odio y el miedo pues al final, generan extremismos, generan radicalidad y generan más odio y más miedo. El miedo es el camino hacia el lado oscuro, el miedo, lleva a la ira, la ira lleva al odio y el odio lleva siempre al sufrimiento y el sufrimiento al final, termina también en el lado oscuro y el lado oscuro al final termina presentándose a unas elecciones. Desde aquí nuestras condolencias más profundas para las familias y amigos de los que han sufrido esos terribles, horriblos y despreciables atentados. Muchas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, gracias Presidenta. Han perdido ustedes señores de Ahora Getafe, de Ciudadanos, del Partido Socialista desde luego, una oportunidad muy buena para no andarse con rodeos en este tema. Ustedes, a la prueba me remito de lo que han escenificado en una proposición como ésta, han titubeado, han echado balones fuera y sobre todo han hecho referencia a otras cosas que no vienen al caso en un tema tan importante, tan doloroso y tan trágico como es el sufrimiento que está padeciendo Europa con este tipo de terrorismo. Han perdido ustedes una muy buena oportunidad, es muy lamentable. Nosotros, en esa línea y como siempre hemos hecho con este tipo de atentados que azotan a la Europa occidental, que desde luego es en la que vivimos, estamos viviendo en paz, tranquilidad y en libertad y como queremos que siga siendo así, traeremos tantas veces haga falta esta proposición. No pongan palos en la rueda, no busquen subterfugios baratos y me atrevería decir que en este caso, hasta repugnantes. No hagan mención a lo que no viene al caso, condenen sin paliativos y sin titubeo, lo que debe ser una condena unánime. Es una pena que ustedes hayan perdido esta oportunidad, muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, es que lo iba a hacer el Sr. Soler, que es el que manda, lo antiguo, lo antiguo manda.

Interrumpe el Sr. Mesa, del Partido Popular, señalando que, creo que no toca hacer esos comentarios en esta proposición, Sra. Alcaldesa.



Continúa la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, Sr. Mesa lo que no le voy a consentir a usted es que opine sobre mis palabras, no tiene la palabra, no tiene la palabra, efectivamente y tengo que señalar decirlo para que conste en acta que el señor Vico, el portavoz del Partido Socialista había hablado con el Sr. Maireles, vamos a contar las conversaciones y con el Sr. Mesa, con el Sr. Mesa para que esta proposición fuera institucional, para que todos los partidos políticos pudiéramos firmar esta proposición. El Sr. Mesa dio su palabra de que efectivamente iba a ser, tristemente luego vino el Sr. Soler, que le corrigió al señor Mesa y le dijo que qué era eso de acordar, que para eso la proposición era del Partido Popular y que iba continuar siendo del Partido Popular. Por lo tanto, ojo, guárdense ustedes las apreciaciones sobre la unidad de acción en un tema que si es evidentemente es absolutamente sensible y para eso se lo tenía que haber pensado el día de las comisiones, como usted Sr. Mesa se comprometió a hacer con el portavoz del Grupo Municipal Socialista. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto enmendado a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 1 voto en sentido de abstención del concejal D. Javier Enrique Herrero Heras.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 7 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 22 votos a favor y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Rechazar y condenar los ataques terroristas que se han producido recientemente en Estrasburgo.

**SEGUNDO.-** Expresar las condolencias de este Ayuntamiento y de la ciudad de Getafe con las víctimas y sus allegados, así como con el pueblo francés a través de su embajada en España.

**TERCERO.-** Expresar el firme compromiso de este Ayuntamiento con la libertad, la paz y la defensa de los valores democráticos característicos de la Unión Europea.

#### **Dictámenes de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas**

#### **29.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA NO ADSCRITA QUE IMPULSA A GETAFE HACIA EL ACONDICIONAMIENTO DEL COLECTOR SITUADO EN LA AVENIDA DE BUENOS AIRES EN EL BARRIO DEL BERCIAL.**

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 14 de diciembre de 2018; así como la proposición de referencia de fecha 28 de noviembre de 2018.

La Presidencia señala que, se ha acordado en Junta de Portavoces no hacer intervención salvo que la proponente quiera hacer el uso de la misma.

Interviene la Concejala no Adscrita, Sra. Cerdá Suárez, señalando que, sí gracias. Pues de nuevo muy breve y tan solo para dar varias aclaraciones al respecto. Por una parte es por petición vecinal el traer precisamente ámbitos de política estrictamente

local, también a un Pleno del Ayuntamiento de Getafe. Por otra parte, traer esta proposición que podría haber sido en un formato sugerido como un ruego, pero como evidentemente si no se atiende a los acuerdos plenarios, mucho menos se hace a los ruegos. Por otra parte y ya entrando en la sustancia de la misma, decir que efectivamente el tema central del mismo responde a que se plantea que hay una situación que perjudica o afecta principalmente a una serie de vecinos del municipio de Getafe, del barrio en concreto del Bercial, de la avenida de Buenos Aires de los números 15 al 25, en el que son afectados por unos daños que se producen a través de un colector. Esto supone que aunque se haya hecho una serie de obras en el mismo, ahora mismo se sufra cuando hay lluvias, una serie de inundaciones que perjudica seriamente a los mismos vecinos y lo que precisamente se propone es dado que hay informes técnicos de este Ayuntamiento, en el que se indica que precisamente esas inundaciones se producen por los daños que se generan por un colector, pues que no solamente en este caso, que sí en concreto es el mismo, sino que se busquen evidentemente, las mejores soluciones técnicas para todos los vecinos, principalmente cuando tiene una relación directa con el ámbito de la infraestructura municipal y lo segundo, es contemplar aquellas medidas o acciones que mermen o reduzcan los sobrecostes a los vecinos, que son afectados por estas acciones que penden de una administración pública. Por eso, por lo que evidentemente se justifica el tener la presencia de esta proposición. Gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, antes de pasar a la votación, señalar para que conste en acta y así se lo hemos trasladado el gobierno municipal siempre a todos los vecinos sobre este asunto que como se ha indicado anteriormente que viene de largo, por defectos constructivos del propio edificio y del subsuelo del aparcamiento del mismo, y que ya el gobierno municipal está trabajando en ello y que ya al gobierno municipal se han dirigido muchos vecinos para tratar de resolverlo. Por lo tanto, toda la complicidad y empatía del gobierno municipal para estos vecinos en la línea de seguir con la tarea para resolver este problema lo antes posible. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 1 abstención del concejal D. Javier Enrique Herrero Heras por encontrarse ausente en el momento de efectuarse la votación.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 7 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos en contra, 6 votos a favor y 9 votos en sentido de abstención y 1 abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

**30.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA CM-LOS VERDES GETAFE, EXIGIENDO A LA COMUNIDAD DE MADRID LA EJECUCIÓN DE LAS VIVIENDAS PÚBLICAS EN LOS SUELOS DE REDES SUPRAMUNICIPALES DE LOS MOLINOS Y BUENAVISTA.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 14 de diciembre de 2018; así como la proposición de referencia de fecha 10 de diciembre de 2018.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 17 de diciembre de 2018, una enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos. Asimismo, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 18 de diciembre de 2018, una enmienda del Grupo Municipal Ahora Getafe.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, manifiesta que su grupo y el Grupo Municipal de Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, no aceptan tanto la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos y la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ahora Getafe.

Interviene la Concejala no Adscrita, Sra. Cerdá Suárez, señalando que, no hay intervención.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, gracias Presidenta, buenos días de nuevo a todos. Es conocido por todos que se ha venido produciendo una fuerte subida de los precios de alquiler con tasas oficiales anuales de alrededor del 4% desde mediados del 16, aunque la percepción general es que estas subidas han sido aún mayores, especialmente en las grandes ciudades y en las zonas turísticas. Por una parte se ha producido un aumento de la demanda como consecuencia del crecimiento del turismo que elige el alquiler de pisos a través de grandes plataformas y en general en la red, en lugar de alojarse en hoteles. Aunque no se puede afirmar que está demanda de alquileres a corto plazo sea la principal causa de subida de precios. La demanda también ha crecido por la imposibilidad de acceder a una vivienda en propiedad, especialmente por la población más joven, con salarios bajos y una temporalidad que impide emprender un proyecto de tanta envergadura. Desde nuestra formación consideramos que la regulación de los alquileres con su posible congelación o limitación a sus subidas y endurecimiento de las condiciones para los arrendatarios supondría un retorno a fallidas política del pasado. Cuando digo del pasado me estoy refiriendo a muy del pasado, pues la legislación franquista fue la que intervino en este sentido mediante la prórroga forzosa e indefinida de los contratos de alquiler y el control de las rentas hasta que fue eliminada por el ministro socialista Miguel Boyer en 1985. Esta regulación franquista generó un fuerte descenso de la oferta hasta la práctica desaparición del mercado de alquiler, ya que el arrendador tendría que obtener rendimientos muy altos para compensar la pérdida de su capacidad para disponer del inmueble. En nuestra opinión el aumento de precios es más consecuencia de que se haya producido un crecimiento de la demanda mientras que la oferta se mantiene en niveles de 2011/2012. Por eso creemos que la solución pasa por incidir sobre la oferta de viviendas en alquiler, facilitando tanto la construcción de viviendas por el sector privado, como por la entrada de inversores institucionales que constituyen una oferta adicional en vivienda en alquiler, objeto a la que va dirigida la proposición y que consideramos se precisa más con nuestra enmienda. Y hemos querido hacer esta precisión mediante enmienda, porque tenemos muchas más reservas en relación a la promoción de viviendas de protección oficial en propiedad, que en algunos casos como el del señor Ramón Espinar, líder de Podemos en la Comunidad de Madrid es una especie de lotería que suele tocar a los mejores conectados. También proponemos medidas para facilitar la puesta en el mercado de viviendas habituales, deshabitadas, perdón, de manera que sean cedidos por sus propietarios a fondos sociales de viviendas y no tenga que pagar el IBI, así como modificar la Ley de Enjuiciamiento Civil para evitar la ocupación ilegal de inmuebles. Compartimos, como hemos dicho, el fondo de la proposición con nuestra enmienda, que lamentamos no haya sido aceptada y por tanto, nos abstendremos. Aunque no puedo dejar de señalar que el Ayuntamiento de Getafe debe reforzar una política propia de vivienda en el municipio, que ahora mismo no tiene. Este debería ser el objeto fundamental de la EMSV, pero de eso hablaremos en otro momento y en el ámbito adecuado. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sra. Esteban Viñas, señalando que, gracias presidenta y muy buenos días a todas y a todos los aquí presentes y aquellas personas que también nos están viendo a través de la red. Bueno nosotros y nosotras, como no puede ser de otra manera, vamos a votar a favor de esta proposición, pero se queda a muchísima distancia de responder a una realidad social que es la que está ahí fuera y es que bueno sigue habiendo miles de vecinos y vecinas en este municipio con una demanda real de vivienda social y que ninguna de las instituciones u organismos que tienen competencia están a la altura y a su servicio. Esta proposición únicamente el gobierno se ajusta a pedir explicaciones y exigencias a la Comunidad de Madrid, que tiene efectivamente competencia en materia de vivienda, pero aquí no se hace ningún tipo de autoevaluación, cuando además estamos ya al final de la legislatura y a diciembre de 2018, casi 4 años después, este pleno de este Ayuntamiento sigue sin recibir una propuesta por parte del gobierno de un plan de vivienda social, un Plan Municipal de Vivienda Social, como así debería de ser. Eluden responsabilidades y siempre en este caso echan la culpa a la Comunidad de Madrid, con la cual estamos totalmente de acuerdo, por supuesto. Pero es que materia de vivienda y no lo decimos nosotros, lo dice Naciones Unidas, cuando en este caso, en este municipio y en tantos otros a nivel del Estado se están produciendo desahucios día tras día, Naciones Unidas manda un comunicado a cada uno de los ayuntamientos, a cada uno de los organismos con competencia, es decir, del Estado y de la Comunidad Autónoma, requiriendo que por qué no hay alternativa habitacional dentro de las máximas responsabilidades y posibilidades que tenga esa institución, que por qué no se está poniendo alternativa habitacional y eso es lo que nosotros le preguntamos señora Hernández por qué este municipio no tiene, sigue sin tener alternativa habitacional. Pues fíjense, ya que ustedes no traen aquí un plan de vivienda social municipal, cuando además sabemos que tenemos competencia, que es que además en este Pleno hemos tenido que escuchar es que el Ayuntamiento de Getafe no tiene competencia en materia de vivienda, pues hombre tenemos toda una empresa municipal de Suelo y Vivienda como para decir que no tenemos esta competencia. Fíjense, la enmienda que nosotros hemos incluido es un acuerdo que fue incluido dentro de una proposición que fue aquí aprobado en el mes de octubre, hace dos escasos meses y dice y lo voy a leer en su literalidad “instar al Gobierno Municipal de Getafe a paralizar los procesos y las previsiones de enajenación de suelo residencial propiedad del Ayuntamiento de Getafe, promoviendo para ellos un plan de vivienda pública en alquiler y adoptando cuantas medidas sean precisas para que se edifiquen viviendas en dichos suelos, de modo que se amplíe el parque de vivienda social existente y se atienda a la demanda creciente en nuestro municipio”. Lo que nosotros estamos exigiendo es que igual que se le exige y vamos a votar a favor, a la Consejería de Vivienda de la Comunidad de Madrid para que ponga a disposición la construcción de nuevas viviendas sociales, también se lo estamos exigiendo, en este caso, al Gobierno Municipal, pero ¿qué hace? caso omiso, eludir responsabilidades. Como digo además, ya no sólo es que eluda responsabilidades, sino que una vez más vuelve a demostrar que hace caso omiso a los acuerdos que en este Pleno se adoptan, como ya he indicado a la proposición que también trajimos en el mes de octubre que fue aprobada por la regulación de alquiler y la promoción de vivienda pública frente a la escalada de precios y la precarización de arrendamientos urbanos. Y aparte bueno, pues en ausencia de ese Plan Municipal de Vivienda y teniendo presente que el derecho a la vivienda y por tanto, el artículo 47 de la Constitución emana de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, declaración por cierto que cumple recientemente 80 años y cuya vulneración supone una auténtica desprotección social y por tanto riesgo de exclusión social, podemos decir que el plan municipal que ha elaborado el actual gobierno y que más se acerca a poder incluir este derecho de la vivienda es el primer plan de inclusión social y como ya hemos dicho en otras ocasiones es un plan que apenas recoge datos en materia de vivienda, perdiendo por tanto una oportunidad. Un plan que no ha recogido el número de

viviendas vacías reales que hay en este municipio y por las cuales se podría hacer una política de intervención, para que realmente esas viviendas en la medida de lo posible estuviesen al servicio de la vivienda social y vivienda pública, por tanto. Sabemos además bueno, pues a través del Servicio de Atención al Vecino que aproximadamente hay unas 8.000 viviendas vacías en el municipio de Getafe y en ese plan, totalmente, se han olvidado de introducir esa realidad social que es lo que llevamos denunciando desde que se presentó el Plan de Inclusión Social. Tampoco se ha incluido el número de desahucios real que se producen en este en este municipio. Tampoco está, que además es este punto que voy a introducir a continuación, también fue aprobado en este Pleno y es el que se elaborará un censo de demandantes de vivienda en alquiler social, es decir, nosotros necesitamos, para poder proyectar políticas sociales serias y ajustadas a la realidad social, hay que conocer cuántos demandantes, cuántas personas demandantes reales hay de vivienda social y no solo estoy hablando de vulneración social, sino que también yo creo que los jóvenes en nuestro municipio tienen todo el derecho al igual que en otros municipios a nivel europeo, tienen todo el derecho a poder emanciparse antes de los 30 años. Bien, en dicho plan no hay una actuación, no aparecen actuaciones con un compromiso real que mejore la situación y garantice el derecho a la vivienda y ese es el plan de inclusión social que se ajusta como decimos o que quiere comprometerse con este artículo 47 de la Constitución Española. Y bueno, ya ni hablar de tampoco hace alusión, como ya he comentado en innumerables ocasiones a cuáles son los recursos de los que disponemos a nivel de Ayuntamiento, a nivel municipal, que atiendan en este caso al derecho a la vivienda, ni cuáles son los recursos ni humanos ni recursos institucionales.

Interrumpe la Presidencia señalando que, tiene que ir terminando.

Continúa su intervención la Sra. Esteban Viñas señalando que, si ya voy terminando. Bien, por otro lado a mí también me gustaría mucho saber la rehabilitación de viviendas, aquí en Getafe, es decir, ustedes recordaremos que en el Plan PIR, ese plan que nosotros desde este grupo municipal solicitamos que se hiciese una consulta ciudadana pues para saber en que invertir ese presupuesto que viene a nivel regional y una de las respuestas que la ciudadanía dio con mayor voto, fue efectivamente que parte de esas inversiones fuesen destinadas a la rehabilitación de viviendas. A día de hoy, podemos decir que casi dos años después, no se ha rehabilitado ni una, que yo recuerde, ni una, tan solo en la calle Lártiga estamos esperando todavía el diseño del proyecto y siguen ahí después ya digo como ya digo casi dos años y bueno esa es la política, como digo, de vivienda social, muy parecida a la de la Consejería de Vivienda de la Comunidad de Madrid y es que en este caso...

Nuevamente interrumpe la Presidenta señalando que, Sra. Esteban ha excedido en dos minutos el tiempo.

Continúa su intervención la Sra. Esteban Viñas, señalando que, ya termino, ya concluyo, gracias. Bueno simplemente para concluir, dado que bueno por nuestra parte seguiremos trabajando para que esta situación cambie, ya que ni el Partido Popular en la Comunidad de Madrid ni el Partido Socialista en el Ayuntamiento han sido capaces en esta legislatura de conseguir un Getafe libre de desahucios, sin una alternativa habitacional, ya no solo como digo para las personas más vulnerables, sino también para para los jóvenes. Gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Sánchez-Arjona, señalando que, muchas gracias Presidenta. Pues miren, a pesar de las fechas prenavideñas no tengo más remedio que destacar el primer rasgo que sorprende cuando se lee esta proposición. Es una proposición del equipo de gobierno que exige a otras administraciones que hagan en Getafe lo que el Ayuntamiento de Getafe no hace.

Qué cómodo, por pedir que no quede y eso siempre está bien, pero ¿y hacer? ¿Cuándo piensan ustedes hacer? Porque han transcurrido siete octavas partes del mandato y seguimos pidiendo a otros que hagan lo que el Ayuntamiento no hace. El balance de su gestión es el peor aval para presentarse ante nadie a denunciar o exigir. Resulta asombroso sin embargo, que esa sea el planteamiento de su proposición, denunciar la actuación en materia de Gobierno de la Comunidad de Madrid y exigir en relación con Getafe y en particular con los Planes Especiales de Molinos y Buenavista. A nosotros nos hubiera gustado, creemos que es lo bueno, que el Partido Socialista, Izquierda Unida comenzaran explicando los inenarrables logros de su gestión en materia de vivienda, para después buscar la cooperación con otras instituciones, en la mejora de sus resultados. Pero no lo han hecho, no hay ni un atisbo de balance de gestión, de resultados de la propia actuación municipal en todo el texto de la proposición. Y no lo hay porque no hay nada de lo que sacar pecho, más bien al contrario, como hemos podido comprobar en este mismo salón de plenos, cuando hemos recibido a los adjudicatarios de las viviendas que la EMSV tendría que haber construido en el Rosón. Hasta ahí llega su balance de gestión, no han sido capaces de terminar las promociones que se les dejaron encauzadas ni han iniciado ninguna promoción nueva que sepamos. Con tales credenciales, parece que el tono más adecuado para dirigirse a otras instituciones, si es que de verdad se quiere ser efectivo y no solo hacer ruido, no es ni la denuncia ni la exigencia. Por supuesto la cooperación y los acuerdos entre diferentes administraciones requieren más tiempo, más dedicación y más trabajo, que una proposición ante el Pleno y sobre todo requieren más rigor, más solvencia y una actitud mínimamente colaborativa. Pero claro, yo estoy hablando de gestionar con honestidad, no de hacer fuegos artificiales para que parezca que se hace lo que no se hace. Miren la gente no es tonta y se está cansando de este juego. La verdad es demasiado evidente, todo Getafe sabe que el gobierno del PSOE e Izquierda Unida no han hecho nada en materia de promoción de vivienda. Lo saben especialmente quienes con más urgencia la necesitan, esos de quienes tanto hablan en la proposición, quienes nada han hecho por solventar sus problemas de vivienda. Para ellos y para casi todos los demás incluidos los que aquí nos sentamos el verdadero sentido de la proposición salta la vista, desviar la atención, señalar con el dedo para que nadie mire a quién señala, ni mucho menos les pida cuenta. Una proposición descaradamente electoralista promovida por quienes no han cumplido ninguno de sus compromisos desde hace casi cuatro años. No creemos que estén ustedes en condiciones de denunciar nada, ni de exigir nada, sin embargo el problema que ustedes no han resuelto existe, es necesaria la cooperación entre las diferentes administraciones, pero la vía para lograrla no es ésta, sería demasiado fácil, por eso nuestro grupo se va a abstener. Sabemos que es un asunto importante para los ciudadanos de Getafe, pero ni el texto de la proposición ni la intención con la que se ha escrito nos parece que vaya a contribuir en nada a solucionar el problema que se denuncia. Por eso no podemos apoyarla. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, gracias. Bueno, ante todo me imagino que en algo sí que estaremos todos y todas de acuerdo y es que en nuestro municipio se fomente la construcción de vivienda a precios asequibles y que se fomente el régimen de alquiler. Pero permítanme que también les digan que en este país, aún y sobre todo los políticos, tenemos que hacer un ejercicio pedagógico para cambiar muchas mentalidades que aún existen en la preferencia de compra y no en el alquiler. También les digo que esta preferencia viene muy marcada por el boom inmobiliario que hace más de una década que ajustaban los precios del mercado prácticamente similares el que pagaba un alquiler al de pedir una hipoteca. En Getafe no somos diferentes, les puedo asegurar que por ejemplo en los desarrollos urbanísticos de Buenavista y Molinos las preferencias eran de compra, más de 12.000 personas solicitaron su inclusión en los sorteos de esas viviendas, pero tampoco podemos cerrar los ojos a una realidad que tenemos en nuestra ciu-

dad. Getafe se queda sin suelo urbano para nuevos desarrollos y por ello, es tremendamente difícil aplicar políticas públicas habitacionales para poder aplicar la Constitución, que dice: “todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo ese derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación” y vemos que de nuevo nos enfrentamos a uno de esos poderes públicos cómo es la Comunidad de Madrid, que se niega a que se pueda disfrutar de un derecho cómo es el acceso a la vivienda digna. No podemos entender que aun teniendo los terrenos supramunicipales desde el año 2010, ocho años después, la Comunidad de Madrid no haya sido capaz de ponernos en marcha, dando así un nuevo servicio público, cumpliendo así con la Constitución, que así podemos decir, señores y señoras del Partido Popular que son ustedes anti constitucionalistas. Unos terrenos que aún no han regulado su utilización de acuerdo al interés general y mucho me temo que en el fondo lo que se persigue es continuar con la especulación de los mismos y ser los gemelos de anteriores políticas del Ayuntamiento de Madrid, con los fondos buitres, por ejemplo. Hoy queremos aprobar esta proposición y además que sea por unanimidad, aunque ya hemos visto que el Partido Popular se va a abstener. Los vecinos y vecinas de Getafe ya no pueden esperar más, no podemos esperar más los políticos, a dar soluciones a quienes más lo necesitan y no esperar a ver quién le pone el cascabel al gato. Nosotros queremos poner ese cascabel, sí, y la Comunidad Madrid no quiere. No se preocupe, firmaremos un convenio en el que cedan esos terrenos a la EMSV de Getafe sin trampa ni cartón con taquígrafo si hace falta, allí estaremos para dar cumplimiento a la Constitución del 78 y digo con luz y taquígrafos, no vaya a ser que nos quieran meter el golazo de esa temporada que fueron los pisos tutelados con su aparcamiento en la Avenida de las Ciudades. Tenemos las ganas, tenemos los medios, tenemos las soluciones, desde la izquierda sabemos hacerlo. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Sostenibilidad, Urbanismo, Vivienda y Administración Electrónica, Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, muchas gracias Presidenta. Por lo que veo no se han leído la proposición, o si se la han leído, que quiero creer que sí, al menos lo han entendido o no han querido entender el sentido de la misma. Yo sé que todos estos temas de urbanismo, de vivienda, pues no son todo lo amenos que deberían de ser, pero sí que son claramente fundamentales para conseguir el cambio en nuestras ciudades. No hemos aceptado la proposición de enmienda de Ciudadanos porque obviamente no se puede destinar todo el contenido del conjunto de viviendas de las casi 900 viviendas que saldrían resultantes a un único objeto de alquiler, independiente de que el alquiler en este país y el alquiler público y aquí sí que me gustaría hacer la diferenciación de que una cosa es el alquiler público y alquiler social, que son dos cosas totalmente distintas, que parece ser que la señora Esteban no acaba de diferenciar, pues obviamente hay que analizar qué porcentaje puede ser de alquiler público, qué porcentaje puede ser en venta o enajenación pública, por eso mismo no hemos aceptado su proposición. Y no hemos aceptado la proposición del Grupo de Ahora Getafe porque obviamente no tiene nada que ver la proposición con el contenido de la propuesta, sencillamente, sencillamente hablan de paralizar la enajenación de suelo titularidad del Ayuntamiento en base a unos criterios que ellos establecen, pero no tiene nada que ver con el contenido, independientemente de que estemos o no estemos más de acuerdo con ello. Suscribo las palabras que ha comentado mi compañero Javier Santos y matizar algunas cuestiones, es la ley orgánica 3/1983 la que establece la competencia única y exclusivamente en materia de vivienda de la Comunidad de Madrid. Según la propia Comunidad ellos disponen de medio millón de metros cuadrados de suelo destinados a vivienda pública y vuelvo a hacer la diferenciación entre vivienda pública y vivienda social, la vivienda pública engloba tanto a lo social como a los distintos rangos sociales y ese medio millón de metros cuadrados fueron obtenidos por cesiones de redes municipi-

pales. Pues bien, resulta que este medio millón de metros cuadrados, una cuarta parte está en Getafe. Si transformamos esa cuarta parte, esos 125.000 metros cuadrados en metros cuadrados habitables equivaldrían a la no despreciable cantidad de casi 900 viviendas a construir en los Molinos y Buenavista, distribuidas, tal y como reza el cuerpo de la proposición. Todos somos conscientes de la necesidad de vivienda en Getafe, de vivienda y en particular de vivienda pública. Son muchos los jóvenes que se ven obligados a residir en otros municipios porque no pueden afrontar la adquisición o el alquiler en cualquiera de sus dos variantes de vivienda en nuestro municipio. Las causas, tanto como para la adquisición como para el alquiler, son el elevado precio de la vivienda libre y obviamente la inexistencia de vivienda pública. La relación en España, en este país respecto del número de viviendas protegidas y libres viene siendo históricamente en torno al 30% y esta relación se ha venido modificando o se ha venido alterando salvando las fluctuaciones del sector mobiliario privado, pero se ha venido siendo constante. El abandono de las políticas de vivienda ha conducido a una situación inédita en este país. La protección oficial ha dejado de ser el amortiguador de la crisis y además ha dejado de ejercer el papel regulador del precio del mercado libre. Y esto todo parece indicar que no va ir a mejor, las proyecciones demográficas así nos lo dicen, en 2030 en España se formarán cerca de seis nuevos millones de hogares, seis nuevos millones de hogares en un contexto de estancamiento poblacional y lógicamente, a no ser que la distribución de la renta sea más equitativa y mejoren los ingresos de los hogares, muchos de estos nuevos hogares no podrán acceder a una vivienda digna sin el correspondiente soporte público en forma de vivienda. Señores del PP, díganles a las familias de Getafe que quieren llevar a cabo su proyecto de vida en su municipio, que deberían de existir 900 viviendas que la comunidad no ha construido desde 2010 y que no lo ha hecho simplemente por dejación, dejación sustentada por sus socios de gobierno de Ciudadanos, cómplices de esta dejación, ya que desde el PSOE llevamos varios años intentando que se promuevan este medio millón de metros cuadrados de suelo de la Comunidad. Señores de Ahora Getafe la inexistencia de vivienda pública es causa de exclusión social. Tómese en serio la vivienda pública con las necesarias modificaciones regulatorias de la norma, que aseguren que el parque de vivienda pública, como por ejemplo, que según el parque de vivienda pública, como ejemplo, la ejecución de los derechos de tanteo y retracto obligatoria por parte de la Administración o la calificación permanente de vivienda pública, algo que evitaría el lucro por parte de vecinos.

Interrumpe la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, tiene que ir terminando.

Continúa el Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, desde este Gobierno somos conscientes de esta situación, entendemos que la problemática de la vivienda ha de abordarse desde múltiples frentes, siempre con la herramienta de la EMSV, y siempre desde lo público. Se plantea la construcción de vivienda nueva, tanto en modalidad de adquisición o de alquiler como desde la rehabilitación, como la declaración del... inicialmente en Alhóndiga, Margaritas, lo cual permitirá dignificar doscientas viviendas inicialmente, pero que servirá de germen para llegar a 5.000 viviendas en todo el municipio. Por todo ello, les pido que comprometan, se comprometan conjuntamente con el gobierno y que voten a favor de la proposición. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, gracias Sr. Rodríguez, antes de iniciar la votación no quería perder la oportunidad para volver a reiterar lo que proponen los grupos municipales de gobierno y para lo cual se pide el apoyo del resto de grupos municipales con representación en el Ayuntamiento. Muy sencillo, se ha explicado, pero por reiterarlo y para que quede claro. En Molinos Buenavista existen una serie de parcelas, una serie de metros cuadrados en la cuantía que ha señalado el concejal delegado, que están destinados a la construcción de viviendas que les co-



rresponde a la Comunidad de Madrid. Desde que se pusieron en marcha Molinos Buenavista han pasado ya muchos años y la Comunidad de Madrid no muestra después del paso de tantos años intención alguna de poder construir vivienda pública de promoción pública, en este caso por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, de vivienda en estos desarrollos, tanto en Molinos como en Buenavista. Pues en esta proposición lo que se pretende es poner a disposición de la Comunidad de Madrid, la empresa municipal del suelo y la vivienda, la de Getafe, para poder llegar a un acuerdo, para que animemos, podamos conseguir animar, de una vez por todas, a la Comunidad de Madrid a que construya esas viviendas y si no, pueda permitir que sobre las mismas construya la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda. Y también destacar en ese sentido que qué tipo de viviendas construirá la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda o qué tipo de viviendas construiría en el caso de que esta operación sea bien vista por parte de la Comunidad de Madrid, construiría allí, dependería y depende de las necesidades sociales, de las necesidades de vivienda pública, alguna tendrán que ser de alquiler, otras no serán de alquiler, pero siempre serán públicas, de promoción pública. Por lo tanto, creo que es una acción, que es una propuesta muy positiva, que yo creo que desde aquí no tenemos que perder en Getafe esta oportunidad de seguir trabajando en esta dirección, porque la vivienda pública es más asequible, la vivienda pública y el alquiler público no están tan desorbitados como desgraciadamente marca el mercado libre. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 1 voto a favor del concejal Javier Enrique Herrero Heras.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 7 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor y 9 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Denunciar públicamente la pasividad de la Comunidad de Madrid para fomentar e impulsar la creación de viviendas a precios asequibles en los suelos de redes supramunicipales de los que es titular que permitirían dar una justa solución habitacional a miles de personas y familias para que puedan contar con una vivienda digna y adecuada.

**SEGUNDO.-** Exigir a la Comunidad de Madrid y, en particular, a su Consejería de Transporte, Vivienda e Infraestructuras, que afronte la urgencia social que supone la escasez de oferta de viviendas a precios asequibles y adopte cuantas medidas sean precisas para que se edifiquen las viviendas proyectadas en los suelos de redes supramunicipales de Los Molinos y Buenavista, suelos que están perfectamente urbanizados habiendo adquirido la categoría de solares y para los que existen dos Planes Especiales aprobados definitivamente el 28 de marzo de 2010, contando para ello con la colaboración del Ayuntamiento de Getafe a través de su Empresa Municipal de Vivienda y Suelo (EMSV).

**TERCERO.-** Dar traslado de estos acuerdos al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del territorio de la Comunidad de Madrid y a los Grupos Políticos de la Asamblea de Madrid.

**31.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE INSTANDO AL GOBIERNO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE DENOMINACIONES VIARIAS, A LA CONCEPCIÓN DEL NOMBRE DEL LÍDER SOCIAL Y POLÍTICO, MANUEL CORTÉS, A UN ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 14 de diciembre de 2018; la proposición de referencia de fecha 11 de diciembre de 2018; así como dos solicitudes de intervención presentadas en el Registro General del Ayuntamiento el 18 de diciembre de 2018: una, de D.ª Teresa Cortés Viera, en calidad de vecina y familiar de Manuel Cortés; y otra, de D.ª Yolanda Hidalgo García, como militante del PCE.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, sí, había de acuerdo a su orden de registro en el Ayuntamiento la solicitud de doña Teresa Cortés Viera tanto en calidad evidentemente de vecina, como de familiar de Manuel Cortés. En segundo lugar de Yolanda Hidalgo y en ese sentido, en este orden haremos las intervenciones. Como se tienen que repartir el turno de intervención ¿Les aviso en algún momento en concreto? Perdón, perdón, a la mitad, venga perfecto, pues adelante doña Teresa. Primero interviene usted doña Teresa, agradecerle doña Teresa su intervención en el Pleno, agradecerle de una manera muy importante su paciencia en este Pleno, desde las 11 de la mañana que ustedes llevan aquí y sobre todo, vaya por delante, nuestro reconocimiento al homenajeador, a Manuel que muchos le conocíamos y trasladarle un afectuoso abrazo y todo el reconocimiento de la ciudad de Getafe.

Con permiso de la Presidencia, interviene la vecina, Doña Teresa Cortés Vira, señalando que, muchísimas gracias. Yo me he traído un pequeño escrito, porque como pueden comprender son muchas las ideas y muchos los recuerdos y sobre todo, los sentimientos un poco para rememorar otra imagen, que esa imagen de la familia, no sé si otra, porque a él le era imposible desligarle una cosa de la otra, su implicación familiar su vocación social, va todo de la mano. En primer lugar, queremos agradecer la atención que se ha tenido con mi padre al hacer esta propuesta. El hecho de pensar en él como merecedor de un lugar que se recuerde por su labor para con esta ciudad ya nos enorgullece muchísimo. La figura de Manuel Cortés como ciudadano de Getafe, como activista en esta ciudad, como participante en los consejos de salud, como miembro de la Asociación de Familiares de Enfermos Mentales AFEM, será la más conocida para todos, pero nosotros somos su familia, nuestro Manolo es el padre, el esposo, el hermano, el suegro, el abuelo, es la referencia, el modelo a seguir, es un compendio de valores que resulta casi imposible pensar que se pudieran reunir en una persona. Nuestro Manolo era un hombre bueno, muy bueno, incapaz de hacer o decir nada que pudiera molestar, pero firme en sus ideales y convicciones, nuestro Manolo era un hombre con curiosidad, siempre con ganas de aprender, uno de sus lemas era que “nunca había que dejar de formarse, que la educación eran las armas para defenderse en la vida”. En los colegios e institutos de Getafe en que estudiaron sus hijos puso en marcha en aquellos años las primeras APAS Asociaciones de Padres y que satisfacción le dio ver transformado el cuartel de artillería en la Universidad Carlos III, siempre luchando por defender la calidad en la educación. Nuestro Manolo eres un buen compañero desde su lugar de trabajo John Deere involucrado en el Comité de Empresa desde el sindicato, siempre en la defensa de los trabajadores, de todos los trabajadores. Uno de los últimos y más graves ingresos hospitalarios que tuvo fue por ir a apoyar a los compañeros de Airbus al juzgado, un día de lluvia y frío, con más de 90 años cogió una neumonía. Nuestro Manolo era un hombre preocupado por los sectores más débiles, en este Ayuntamiento formaba parte del Consejo de Salud como miembro activo de la Asociación (AFEM), sabía lo importante que era mantener y mejorar la asistencia sanitaria de todos los ciudadanos. De

ahí su lucha hasta que se consiguió un hospital para Getafe. Él mismo valoraba enormemente a todos sus médicos y profesionales a los que llamaba por su nombre como muestra de afecto y cercanía. También en la asociación de familiares y enfermos mentales su actividad fue muy destacada. Me recordaba ayer Joaquín, aquí presente, un compañero de la misma que él luchaba por conseguir mejoras, pero se empeñaba en que no fueran solo para la Asociación, sino que lo que se consiguiera fuera para todos, porque nuestro Manolo era un hombre generoso, muy generoso. Sobre todas las cosas fue generoso. Jamás quiso nada para sí mismo. Militante desde muy joven no le preocupó ocupar ningún puesto, era un luchador de base, en la brecha, no le gustaban los personalismos, nunca estuvo liberado, trabajaba de delineante en John Deere y con ese sueldo vivíamos su familia, definitivamente era un hombre generoso. Dedicó su vida a los demás, a mejorar la sociedad, a luchar contra las injusticias, a ayudar a los que tenía cerca, a cuidar de su esposa enferma, a cuidar de su hijo enfermo. Nuestro Manolo, como Manuel Espinar, es uno de los imprescindibles. Es uno de los imprescindibles, a esos a quien le debemos la democracia y la libertad. Ahora que hablamos tanto de la transición, sin quitar mérito a los personajes y cargos políticos del momento, los que realmente le hicieron posible fueron los que lucharon día a día, en sus puestos de trabajo, en las calles, en las parroquias, en las universidades, se lo debemos a quien como nuestro Manolo fueron represaliados, encarcelados y torturados, pero nunca dejaron de apostar y contribuir al progreso. Yo tengo mi propia transición y es la de ver a mi padre en la cárcel, del abrazo que le dio a mi madre el día de la legalización del PCE, la primera manifestación del 1 de mayo, la huelga general de John Deere, las primeras elecciones y de ver como este país y esta ciudad ha ido cambiando y mejorando junto a él. En estos días aún tenía pendiente proponer al Ayuntamiento organizar un maratón, no recuerdo en favor de qué, ayer encontré en su agenda una nota para promover una visita de los chicos de AFEM a la fábrica de John Deere. Horas antes de que le sedarán encargó a mi hermana que enviara el escrito que se había quedado pendiente como dice la canción “hay hombres que luchan toda la vida, esos son los imprescindibles” así era nuestro Manolo, era el mismo que no salía a trabajar cada mañana sin darnos un beso. Gracias.

Con permiso de la Presidencia, interviene la vecina Yolanda Hidalgo, gracias. Bueno, lo primero muy buenas a todas y a todos y a quienes nos están viendo y compartiendo este momento tan emotivo por Internet. Nosotras desde el Partido Comunista y desde Izquierda Unida, felicitamos esta propuesta porque creemos que Manuel es un ejemplo con el que tienen que crecer las niñas y los niños de nuestro municipio. Porque era un ejemplo, un hombre bueno, que no fue un padre de la Constitución, pero si fue un padre de familia que dio su juventud para traer derechos a este país. Esos invisibles, esos invisibles a los que no se les ha reconocido y que creo que nosotras tenemos que reconocer. Manuel nos enseñó a cómo defender la posición política sin tener que pisar a los demás, Manuel nos enseñó a como la lucha diaria es la que vale, no los grandes discursos grandilocuentes, sino el ayudar a tu vecino, porque ese ser un comunista, ser una buena persona. No me quiero extender mucho más, pedir a los grupos municipales que apoyen esta proposición y además pedir a las vecinas y a los vecinos de Getafe qué, bueno, los del Partido Popular parece que...

Interrumpe la Presidenta, disculpa por favor, respeten el turno de intervención, si pero es el runrún permanente el que se escucha por el lado derecho.

Continúa la Sra. Yolanda Hidalgo, señalando que, lo que decía, a este Pleno pido que apoyen esta proposición, porque como ha contado su hija Teresa, Manuel ha sido un gran hombre, pero a los vecinos y a las vecinas de Getafe pido que sigan con una lucha como nos enseñó a luchar Manuel Cortés, defender la alegría ante todo y plantar cara a los poderosos. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Paternina Espinosa, señalando que, gracias Teresa por tu presencia hoy aquí y te hacemos llegar nuestras más sinceras y sentidas condolencias, y también a Yolanda por su presencia y su intervención. La proposición reza lo siguiente: Manuel Cortés Casas, oriundo de Andalucía, buscó mejores oportunidades económicas emigrando a la Comunidad de Madrid, hace cerca de 70 años. Ya aquí fijó con el paso del tiempo, la residencia en el municipio de Getafe, lugar en donde murió el 14 de noviembre del presente año a la edad de 89 años. Desde muy joven, como se le podía escuchar en innumerables ocasiones se interesó en su natal Andalucía por los asuntos de la política, asumiendo con especial vocación y preocupación la difícil situación de los jornaleros y trabadores del campo, en aquellas tierras en donde el latifundio y la cultura del señorío se imponían y aún se imponen. Ya en la tierra de acogida, Manuel Cortés se hizo parte del Partido Comunista, de Izquierda Unida y de Comisiones Obreras, siendo integrante de un conjunto importante de movimientos sociales en donde siempre puso su concepto de justicia, libertad, dignidad y democracia al servicio de las grandes mayorías. A lo largo de su dilatada vida de militante estuvo presente en muchas de las acciones colectivas en donde trabajadores, estudiantes, docentes, jornaleros y demás, ponían de presente sus reivindicaciones en pro de mejorar sus condiciones objetivas y materiales de vida. Pero también impulsaban proyectos de transformación y cambio en la estructura social y política de nuestro país. En consonancia con lo anterior, hay que decir que Manuel Cortés hizo parte de todo ese vasto movimiento que puso cara a la dictadura franquista y que enfrentó de modo decidido y valeroso su participación en el proceso de transición, ese que trajo la democracia a nuestro país y que se impuso gracias al trabajo y dedicación de miles de hombres y mujeres como él, hecho por el cual le rendimos hoy tributo. En este sentido, conviene reseñar que Manuel Cortés fue trabajador de John Deere en nuestra ciudad habiendo padecido el despido y la represión por su militancia sindical y antifranquista. En el contexto de crisis económica y financiera en nuestro país y nuestro municipio en particular, fue gratificante ver a Manuel llamar a los jóvenes a organizarse para defender los derechos económicos sociales, políticos y culturales de las y los más desfavorecidos, verle en la Puerta del Sol o en la Plaza de España, de Getafe, apoyando a las y los indignados agrupados en el movimiento 15 M fue reconfortante y altamente estimulante. A pesar de sus años y su estado de salud no cejó nunca en el empeño de estar presente en las concentraciones, movilizaciones o reuniones en donde se debatía la dignidad de las y los de abajo. En su garganta siempre estuvo presente el grito de viva la República y la arena de la clase obrera unida jamás será vencida. En consonancia con esto, sabemos que ante el homenaje que se le rindió recientemente a Francisco Lastra en donde se le recordaba como el último alcalde republicano que tuvo el Ayuntamiento de Getafe, Manolo quiso asistir a pesar de su convalecencia. En Getafe la militancia social de Manuel Cortés, así mismo, estuvo también muy vinculada a la defensa de la sanidad pública, desde su participación en la Asociación de familiares de personas con enfermedades mentales y su reiterada colaboración en movilizaciones para la defensa de una atención pública y universal a la salud. La vida y obra de Manuel Cortés describen por consiguiente, una singular historia de compromiso, vocación y profundo talante de hombre de justicia comprometido con la defensa de los derechos humanos y la democracia como práctica y no como prédica. Hasta los últimos días de su vida mantuvo la ferviente creencia de que otro mundo era posible y de que la injusticia, sea cual fuese su origen, había que enfrentarla porque era contraria a la dignidad de los hombres y mujeres, independientemente de sus creencias, procedencia, origen étnico, cultural o religioso. No hay duda de que Manuel Cortés también habitaba asimismo un pensamiento solidario e internacionalista, pues no hay que olvidar su presencia en cada concentración o marcha en favor de los pueblos oprimidos del mundo. Manuel Cortés ha partido del reino de la vida, ha partido del reino de la vida, pero somos conscientes de que los hombres que luchan toda la vida, nunca mueren en el imaginario de los pueblos que luchan por la dignidad y la solidaridad. Cortés partió de la vida dejándonos nobles e inestimables en-

señanzas, como parte de una suerte de contradón, hoy queremos rendir tributo a una vida del hombre ejemplar comprometido con su tiempo y su historia. Dada la trayectoria existencial, vital y social que representó Manuel Cortés a la hora de construir un Estado democrático en nuestro país y en Getafe en particular”.

A continuación el Concejal de Ahora Getafe, Sr. Paternina Espinosa, pasa a leer la parte dispositiva de la proposición.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, gracias señor Paternina en ese sentido y antes de iniciar la votación, la Concejala de Salud me traslada que como gobierno municipal presentaremos a la Comisión de denominaciones viarias y además coincidiendo ayer con la celebración del Consejo de Salud, que es y la Comisión así lo entiende adecuado, el propio Consejo de Salud en el que Manuel participó de una manera tan, tan, tan activa y por supuesto con el acuerdo de todos los grupos municipales que así lo deseen, que el local de asociaciones destinado a la salud de la calle Álvaro de Bazán lleve el nombre de espacio Manuel Cortés, como dedicación de todo el tributo de toda su labor y trayectoria en todos los temas en general, pero de una manera muy especial en el ámbito de la salud. Ahí dejo la propuesta para que la Comisión lo decida y los grupos municipales si así lo entienden también la apoyen. En ese sentido muchísima gracias nuevamente por la intervención, felicidades muchas felicidades y enhorabuena por haber podido participar de una manera tan cercana con Manuel y pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 1 voto a favor del concejal D. Javier Enrique Herrero Heras
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 7 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno Municipal para que presente ante la Comisión de Denominaciones Viarias la postulación del nombre del difunto Manuel Cortés a efectos de que la misma le conceda su nombre a una calle, plaza, avenida o cualquier otro espacio público municipal, dada la trayectoria social y política que describió él en vida.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno Municipal a que notifique a los familiares de Manuel Cortés estos acuerdos y los alcances de las decisiones ulteriores, y coordine con los mismos el acto en donde se le rinda homenaje a su trayectoria de vida.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno Municipal a que divulgue, por todos los medios posibles y a su disposición, estos acuerdos y las decisiones ulteriores adoptadas, en su caso, por la Comisión de Denominaciones Viarias.

**32.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE INSTANDO AL GOBIERNO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE DENOMINACIONES VIARIAS, A LA CONCESIÓN DEL NOMBRE DEL LÍDER SOCIAL Y POLÍTICO, MANUEL ESPINAR, A UN ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 14 de diciembre de 2018; la proposición de referencia de 11 de diciembre de 2018.

La Presidencia señala, en ese sentido también se había acordado en Junta de Portavoces que por parte del grupo proponente, se leyera la proposición.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Paternina Espinosa, señalando que, quiero rendir antes una pequeña referencia utilizando una breve expresión de la gran poetisa Lola Rodríguez cuando decía: “Cuba y Puerto Rico son de un pájaro las dos alas” con Manuel Cortés y Manuel Espinar acontece algo parecido. Manuel Espinar, año nuevo, vecino de Getafe murió el pasado día 24 de octubre del presente año, producto de una afección cerebral. De este modo, se apagó la vida de un dirigente social y político que dedicó gran parte de su vida a la lucha por la democracia en nuestro país y a la defensa indeclinable de los derechos humanos. Un fiel reflejo de este actuar comprometido con su tiempo, fue su activa participación como sujeto político y social en los aciagos días de la transición, proceso del que hizo parte encarnando los valores de un sindicalismo crítico y comprometido con los anhelos de libertad y justicia. Ya consolidado el proceso de transición democrática, su participación en la defensa de los derechos sociales, económicos y laborales de los trabajadores y trabajadoras, fue una constante. Al respecto su participación como dirigente sindical y político en distintos espacios del amplio movimiento asociativo, fue una seña de identidad a lo largo y ancho de su vida y de su vida y vivir la vida. Así verlo en las manifestaciones y huelgas que se convocaban en contra de la reconversión industrial, en pro de las mejoras salariales, la lucha contra la carestía, el no ingreso de España en la OTAN y otras formas de acción colectiva fue un rasgo de su figura política. Su trayectoria describe también, qué duda cabe, un compromiso indeclinable con causas propias que involucran el sentimiento internacionalista, sobre todo aquel que exhibía una insobornable solidaridad con la Nicaragua anti-Somoza y después la mil veces agredida por la contra y bloqueada a su vez por el gobierno de Ronald Reagan. En este particular contexto se lo vio organizando tertulias, conversatorios y concentraciones y haciendo parte de cuánto colectivo solidario existió para visibilizar y expresar su solidaridad con el pueblo nicaragüense. Igual talante y comportamiento solidario exhibió cuando cuestionó la agresión contra el pueblo de Irak por parte de la coalición internacional. Del mismo modo nunca le tembló el pulso para cuestionar el papel agresivo y violento de la OTAN en la guerra de Yugoslavia, en donde recordamos que esta organización fue y es responsable de cientos de víctimas de civiles. Dentro de su vocación solidaria no puede faltar la referencia al apoyo brindado a las luchas de resistencia que han establecido las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes en Colombia, contra una élite extractivista que amenazan las formas de vida de dichas comunidades. Especial mención dentro de su idea y práctica solidaria con vocación internacionalista merece el conjunto de acciones que orientó en la dirección de visibilizar la tragedia humanitaria que vive el pueblo palestino, ante la mirada cómplice de importantes organismos internacionales. Al respecto, pertinente resulta reseñar el tiempo, la ilusión, el ingenio y la capacidad de organización que siempre demostró para organizar la flota solidaria y de la dignidad para con el pueblo palestino, actividad que se inscribía en pro de llamar la atención de lo que ocurría y ocurre con los derechos humanos de los palestinos en los territorios ocupados por Israel y a su vez de afirmar la necesidad de recabar apoyos para la causa de este pueblo en su legítima aspiración de tener un Estado propio, libre, soberano. Lo propio hizo con el pueblo kurdo y del mismo modo siempre estuvo atento y perspicaz para denunciar el bloqueo que se ha operado contra Cuba por parte del Gobierno de los Estados Unidos desde hace varias décadas. En el contexto de la mal llamada crisis económica y financiera, que afectó y afecta todavía de manera dramática y dolorosa a los sectores subalternos en nuestro país, la cual se transformó poco tiempo después en una crisis social y política, Manuel

Espinar hizo parte activa del surgimiento del movimiento de las y los indignados, el cual posteriormente se le conocería también como 15 M. En el desarrollo de este movimiento él tendría un destacado papel, de ahí que fuera muy activo en la Puerta del Sol y también en Getafe promoviendo acciones en donde se denunciaba la precariedad laboral, los desahucios, los problemas en la sanidad, la educación y la atención a la dependencia. En esta breve biografía que hoy nos ocupa es necesario destacar que Manuel Espinar dedicó los últimos años de su vida a levantar el partido político Podemos y a construir un movimiento social de los municipios del sur de la Comunidad de Madrid, que viven los peores índices de paro, contaminación ambiental, subempleo, inversión social y demás en nuestra región. En este sentido su especial e irrenunciable apuesta fue crear la sinergias necesarias y suficientes entre organizaciones sociales políticas y cívicas del sur de la Comunidad de Madrid para demandar acciones y políticas públicas por parte del gobierno regional que posibiliten la justicia y equidad territorial que nuestros conciudadanos y conciudadanas demandan, dada la trayectoria existencial y social que representó Manuel Espinar a la hora de construir un ghetto democrático en nuestro país y en Getafe en particular.

A continuación el Concejal de Ahora Getafe, Sr. Paternina Espinosa, pasa a leer la parte dispositiva de la proposición.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchísimas gracias señor Paternina, vaya también desde aquí todo el apoyo al círculo más cercano de Manuel Espinar sus amigos y familiares y también todo el reconocimiento por su gran labor qué bien se ha relatado en la proposición que se acaba de leer. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 1 voto a favor del concejal D. Javier Enrique Herrero Heras.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 7 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno Municipal para que presente ante la Comisión de Denominaciones Viarias la postulación del nombre del difunto Manuel Espinar a efectos de que la misma le conceda su nombre a una calle, plaza, avenida o cualquier otro espacio público municipal, dada la trayectoria social y política que describió él en vida.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno Municipal a que notifique a los familiares de Manuel Espinar estos acuerdos y los alcances de las decisiones posteriores, y coordine con los mismos el acto en donde se le rinda homenaje a su trayectoria de vida.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno Municipal a que divulgue, por todos los medios posibles y a su disposición, estos acuerdos y las decisiones posteriores adoptadas, en su caso, por la Comisión de Denominaciones Viarias.

## **CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN**

### **33.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Han estado expuestos e incorporados al expediente de esta sesión plenaria, los Ruegos y Preguntas formulados al Gobierno Municipal por los diferentes Grupos Políticos, así como las contestaciones realizadas, correspondientes al periodo comprendido entre el 16 de noviembre y el 13 de diciembre de 2018.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las catorce horas y cincuenta y ocho minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Secretario General del Pleno doy fe.